BLASCO . ESPARZA
Y ASOCIADOS
ARQUITECTOS

TUDELA

C/SAN MARCIAL 37. 31500
T:948 84 83 45 F: 948 41 16 13
tudela@blascoesparza.com
urban@blascoesparza.com

PAMPLONA

C/CIPRIANO OLASO 10. 31004
T:948 19 86 01 F: 948 17 14 32
pamplona@blascoesparza.com
www.blascoesparza.com

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

REFORMA PLANTAS SOTANO Y BAJA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE – SANTA ANA

EMPLAZAMIENTO	**C/ JUAN ANTONIO FERNANDEZ 12. TUDELA (NAVARRA)**
PROMOTOR	**SERVICIO NAVARRO DE SALUD - O**
ARQUITECTO	**FRANCISCO BLASCO ESPARZA**

PROYECTO DE EJECUCION
EXPEDIENTE ACTIVIDAD CLASIFICADA

PROYECTO DE EJECUCION
EXPEDIENTE ACTIVIDAD CLASIFICADA
MEMORIA

INDICE

1. OBJETO
2. AGENTES INTERVINIENTES
3. ANTECEDENTES
4. EMPLAZAMIENTO
5. ENTORNO FÍSICO
6. DESCRIPCION DEL EDIFICIO
7. PROTECCION CONTRA HUMOS, GASES Y OLORES
8. PROTECCION CONTRA RUIDOS
9. REGULACION DE VERTIDOS
10. RESIDUOS SANITARIOS
11. CUMPLIMIENTO DB - SU. SEGURIDAD DE UTILIZACION
12. CUMPLIMIENTO DB - SI. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
13. ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD
14. PRESUPUESTO

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

1. OBJETO

Este anexo tiene por objeto determinar y valorar las medidas y medios que deben adoptarse, para que cumpla con lo dispuesto en la normativa de actividades clasificadas, el Centro de Salud Tudela Este-Santa Ana

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental:

- La actividad **está sometida a licencia municipal** de actividad clasificada sin previo informe ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por estar incluida en el anejo 4D (Actividad sanitaria con sup. construida superior a 500 m2 y potencia mecánica instalada superior a 10KW en aire acondicionado, climatización y ventilación y/o 5 Kw en otros aparatos o máquinas)

La actividad **precisa** de informe preceptivo y vinculante del Departamento de Presidencia, Justicia e interior al estar incluido en el anejo 5 (actividad sanitaria sin hospitalización con una superficie construida superior a 1000 m2)

2. AGENTES INTERVINIENTES

Promotor	Servicio Navarro de Salud - O
Arquitecto	Francisco Blasco Esparza
Arquitectos colaboradores	David Bergasa Pascual María Carmen Domínguez Gil Rubén Zabalza Aranzadi
Ingenieros	Miguel Ángel Gil Amigot (Imaga ingenieros)
Arquitecto Técnico	Mauricio Alonso Sánchez

3. ANTECEDENTES

Blasco Esparza Pamplona S.L.L. redacta el presente documento según adjudicación recibida según resolución 217/2018 de 9 de marzo tras ganar el concurso de asistencia para la redacción de los proyectos de reforma de las plantas de sótano y baja del centro de salud Tudela Este (Santa Ana), así como de actividad clasificada, para la totalidad del centro y dirección facultativa de la obra OB19-2017

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

4. EMPLAZAMIENTO

El edificio se encuentra ubicado en C/ Juan Antonio Fernández 12 bis, de Tudela. Referencia catastral polígono 3, parcela 980.



5. ENTORNO FÍSICO

El edificio se encuentra situado en un entorno urbano y edificio cuenta con dos accesos desde la calle. A planta baja se accede desde la calle Juan Antonio Fernández y a planta sótano desde la calle Valle Salazar, dada la diferencia de cotas existente entre las dos calle.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA





COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA



COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

6. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO Y OBRAS A REALIZAR

El centro de salud Tudela Este-Santa Ana fue construido en los años 70 según proyecto visado el 7 de abril de 1972.

Posteriormente se rehabilito la fachada, cambiando únicamente el acabado final y algunos de los materiales interiores, como el pavimento que paso de terrazo a cerámica pegada sobre este.

Y por último en 2016 se reformaron las instalaciones de climatización y ventilación.

Actualmente mantiene el uso para el que fue construido Centro de Salud y la rehabilitación de su planta sótano y baja, va destinada a mejorar las condiciones del edificio para el mismo uso actual.

El edificio se desarrolla en planta sótano, baja y cuatro elevadas y la actuación de reforma desarrollada en proyecto de ejecución comprende la totalidad de planta baja y sótano. Las dos plantas objeto de la reforma disponen de acceso directo desde el exterior.

La planta de sótano se destina al servicio de urgencias, biblioteca, sala de reuniones, sala multiusos, vestuarios y aseo personal y espacios de instalaciones y mantenimiento. Se modifica su acceso trasladándolo de la calle Valle Salazar al chaflán que conforman la citada calle con la calle Manresa. Parte del patio interior del edificio se baja hasta planta sótano para ganar en iluminación y ventilación natural.

El acceso a planta baja desde la calle Juan Antonio Fernández se mantiene, y en su interior se traslada la zona de atención al público a una zona más cercana al acceso y el esquema de consultas y esperas de las plantas superiores se repite en esta planta, con una espera única para urgencias, consultas y extracciones.

Las actuaciones definidas en este expediente de AACC se van a realizar en varias fases según los distintos proyectos de ejecución que se irán desarrollando en el edificio a lo largo del tiempo.

En esta primera fase se realizaran todas las actuaciones necesarias en planta sótano y baja para el cumplimiento del presente expediente de AACC.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

7. PROTECCION CONTRA HUMOS, GASES Y OLORES

Calidad del aire. Clasificación aire interior (IDA), clasificación calidad del aire (ODA), clasificación aire de extracción (AE)

Se instalará un sistema de ventilación de aire para el aporte de la cantidad suficiente del mismo a los locales, evitando así elevadas concentraciones de contaminantes, para lo cual consideraremos el procedimiento establecido en la UNE-EN 13779 por no ser de aplicación en este caso, la Sección HS 3 del CTE.

El aire interior deberá tener una categoría de IDA 2 (aire de calidad buena) asimilable a uso administrativo y según la tabla 1.4.2.1 del RITE, consideraremos un caudal de aire exterior de 12,5 dm3/s por persona.

El aire exterior se introducirá en los locales debidamente filtrado, estando la clase de filtración requerida, ligada directamente con la calidad del aire exterior y con la calidad del aire interior requerida.

La calidad del aire del entorno exterior de este edificio puede considerarse de clase ODA 1 (aire puro que se ensucia sólo temporalmente con partículas, por ejemplo, polen), ya que se encuentra ubicado en una zona residencial en la que no existen fábricas, ni talleres y la circulación de vehículos por la calle Juan Antonio Fernández puede considerarse de tráfico medio y de muy bajo nivel de tráfico en la calle Manresa, sin que se aprecien en el ambiente concentraciones altas de partículas, ni gases contaminantes.

Así entonces, conforme a lo indicado en la tabla 1.4.2.5 del RITE, para una calidad del aire exterior de clase ODA 1 (aire puro) y una categoría requerida para el aire interior de IDA 2, se instalarán filtros de clase F8 según la UNE-EN 779.

Para proteger los elementos más delicados de los equipos de climatización (recuperadores de energía de los climatizadores), se colocarán filtros de clase F6.

Por otra parte, el aire de extracción de los locales habitados se clasificará como AE 1 (bajo nivel de contaminación), por lo cual, se colocarán filtros con una clase mínima F6 para proteger las baterías de los recuperadores entálpicos.

En los aseos la clasificación será AE 2, debiendo instalándose extractores independientes, conducidos directamente al exterior mediante conductos con los que se evite la posibilidad de contaminación cruzada entre los tipos AE 1 y AE 2.

8. PROTECCION CONTRA RUIDOS

Se cumplirán las exigencias establecidas en el Documento DB - HR como protección frente al ruido en las instalaciones a realizar:

- La unidad exterior de climatización se instalará en la cubierta del edificio, encima de una bancada aislada del forjado actual. La bancada se realizará conforme a la Ficha de diseño SF-01 (Suelo flotante con solera de mortero) de la guía de aplicación del DB-HR. Además, entre la bancada y la máquina se interpondrán pies anti vibratorios metálicos de baja frecuencia del tipo “silent-Block”, seleccionados en función del peso y situación del centro de gravedad del equipo.

- No se realizará anclaje directo de máquinas ni de sus soportes a paredes medianeras, techos o forjados de separación de recintos. El anclaje de los elementos con órganos móviles, (extractores-unidades interiores) se realizará interponiendo elementos antivibratorios.

- No se realizarán conexiones directas de las máquinas con los conductos. Para ello, se utilizarán elementos antivibratorios (tipo lonas o similares).

- Los conductos estarán revestidos por su cara interior con un material absorbente acústico (fibras minerales o espumas de polietileno).

- Para regular el caudal de extracción de los aseos y vestuarios de personal y evitar la transmisión de ruidos y-o vibraciones causadas por la excesiva velocidad del flujo de aire, se han seleccionado extractores en línea para conductos de la marca SODECA, modelo SVE-PLUS – EW, colocados en el interior de cajas acústicas forradas con un material fonoabsorbente, cuya velocidad de giro y caudal de aire se regula mediante el empleo de variadores de frecuencia.

- Cuando un conducto de ventilación se adose a un elemento de separación vertical, la hoja de fábrica o cerramiento, deberá ser continua y se trasdosará el conducto, de tal forma que se garantice la continuidad de la solución constructiva.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

El nivel de potencia acústica máximo de los equipos situados en cubiertas y zonas exteriores anejas, será tal que en el entorno del equipo y en los recintos habitables y protegidos no se superen los objetivos de calidad acústica correspondientes, concretamente el apartado 2.3 del DB-HR y de la ley del Ruido 37/2007 y su desarrollo, RD 1367/2007.

En nuestro caso, según la documentación del fabricante que se acompaña, la presión sonora de la máquina que se instalará en el exterior es de 66 dBA, valor inferior a los objetivos de calidad acústica y, por lo tanto, admisible.

9. REGULACION DE VERTIDOS

El estudio de la regulación de vertidos se efectúa bajo las siguientes posibilidades:

- Vertidos orgánicos. Asimilables a urbano mediante red de saneamiento conectada a la red pública.
- Vertidos procedentes de uso administrativo. Vertidos procedentes de uso administrativo tales como papel, cartón etc. Que serán eliminados mediante recogida selectiva de los mismos.
- Vertidos biosanitarios. Células sanguíneas, sueros, líquidos biológicos etc… se recogerán en depósitos para ser posteriormente gestionados por el gestor de residuos externo que dispone el HRS.

10. RESIDUOS SANITARIOS

A efectos del Decreto Foral 296/1993, de 13 de septiembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Foral de Navarra, los residuos sanitarios quedan clasificados en los grupos que a continuación se relacionan, debiendo ser codificados conforme a lo dispuesto en el Catálogo Europeo de Residuos (CER). Asimismo, los residuos sanitarios peligrosos se codificarán conforme a lo establecido en el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y en el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio por el que se modifica el anterior.

- Grupo I. Residuos asimilables a urbanos. Son los generados en actividades no específicamente sanitarias y que por lo tanto no presentan ningún riesgo significativo y no requieren precauciones específicas en su gestión. Se incluyen en este grupo los residuos similares a los domésticos como papel, cartón, restos de cocinas y comidas, oficinas y estancias ajenas a la actividad sanitaria o procedentes de pacientes no infecciosos y no incluidos en los grupos II y III.

- Grupo II. Residuos sanitarios no específicos. Son los materiales y productos biológicos propios de la actividad sanitaria, así como los materiales en contacto con los anteriores y destinados a su eliminación, que no se incluyen en el grupo III.

- Grupo III. Residuos sanitarios específicos. Son los materiales y productos biológicos propios de la actividad sanitaria, así como los materiales en contacto con los anteriores y destinados a su eliminación, que si se eliminan directamente sin tratamiento previo supondrían riesgo de infección significativo para las personas laboralmente expuestas o a través del medio ambiente para la Salud pública en general, tales como residuos infecciosos, agujas, líquidos corporales, restos anatómicos etc…

- Residuos sanitarios consistentes en mezcla de residuos sanitarios de varios grupos.

Los residuos sanitarios se identificarán y segregarán en origen, rigurosamente, de acuerdo con la clasificación y definiciones contempladas en el artículo 3 del Decreto Foral 296/1993.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

10.1. Tratamiento de los residuos del grupo I.

Los sistemas de recogida y transporte extracentro de los residuos sanitarios incluidos en el Grupo I se ajustaran en sus características a las exigidas para la recogida y transporte de los residuos urbanos o municipales, respetando la normativa municipal del Ayuntamiento de Tudela y de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Ribera.

Los vehículos destinados a la recogida y transporte de los residuos urbanos o municipales podrán utilizarse, igualmente, para la recogida y transporte de los residuos sanitarios incluidos en el Grupo I.

10.2. Tratamiento de los residuos del grupo II.

Estos residuos se gestionarán internamente según lo indicado en el Decreto Foral 296/1993. Los envases para su recogida se señalizarán adecuadamente y cumplirán lo indicado en el anterior Decreto.

La recogida y transporte de los residuos sanitarios se realizará a través de un gestor debidamente autorizado e inscrito en el registro de transportistas de residuos sanitarios del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En ningún caso se dispondrán en el exterior del centro para su retirada ni se transportarán en los mismos vehículos, los residuos del grupo 3 con los de los grupos 1 y 2.

Los residuos de los grupos 1 y 2, debidamente envasados, se dispondrán en el exterior del centro en la forma y lugares establecidos por la Entidad responsable de la gestión de los residuos urbanos.

10.3. Tratamiento de los residuos del grupo III.

Estos residuos se gestionarán internamente según lo indicado en el Decreto Foral 296/1993. Los envases para su recogida se señalizarán adecuadamente y cumplirán lo indicado en el anterior Decreto.

En ningún caso se dispondrán en el exterior del centro para su retirada ni se transportarán en los mismos vehículos, los residuos del grupo 3 con los de los grupos 1 y 2.

La gestión extracentro de los residuos sanitarios comprendidos en el Grupo III se someterá a las condiciones y requisitos establecidos en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y para los residuos peligrosos, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el anterior.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

11. CUMPLIMIENTO DOCUMENTO BASICO SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD

El uso del edificio para la justificación del DB SUA es USO SANITARIO y dentro de este uso , las consultas, esperas, escaleras y aseos de público se consideran USO PUBLICO

SECCIÓN SUA 1. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS.

SUA 1.1. Resbaladicidad de los suelos.

Planta sótano y baja

En zonas interiores secas con pendiente menor del 6% el pavimento será clase 1 con una resistencia al deslizamiento 15 < Rd > 35
Pavimento cerámico tipo Pure Taupe de Roca clase 1

En zonas interiores secas con pendiente igual o mayor del 6% y escaleras el pavimento será clase 2 con una resistencia al deslizamiento 35 < Rd > 45
Pavimento cerámico tipo Pure Taupe de Roca clase 2 con mamperlán metálico de Schluter o similar en escaleras.

En zonas interiores húmedas y accesos edificio con pendiente menor del 6% el pavimento será clase 2 con una resistencia al deslizamiento 35 < Rd > 45
Pavimento cerámico tipo Pure Taupe de Roca clase 2 en baños, cortavientos acceso urgencias y cortavientos acceso planta baja, felpudo de longitud 2,50 m y 2,75 m en el sentido de la marcha respectivamente.

En duchas el pavimento será clase 3 con una resistencia al deslizamiento 45 < Rd

Plantas elevadas

Actualmente cerámica. Cuando se realicen las obras de remodelación de estas plantas se presentará certificado del material existente o este será sustituido por otro que cumpla las siguientes características

En zonas interiores secas con pendiente menor del 6% el pavimento será clase 1 con una resistencia al deslizamiento 15 < Rd > 35

En zonas interiores secas con pendiente igual o mayor del 6% y escaleras el pavimento será clase 2 con una resistencia al deslizamiento 35 < Rd > 45

En zonas interiores húmedas y accesos edificio con pendiente menor del 6% el pavimento será clase 2 con una resistencia al deslizamiento 35 < Rd > 45

SUA 1.2. Discontinuidades en el pavimento.

El pavimento no tendrá resaltos de más de 4 mm.

En todas las zonas de circulación de personas el pavimento es continuo y no presenta perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 1,5 cm de diámetro.

No existen barreras para delimitar zonas de circulación

No hay zonas de circulación que dispongan de un escalón aislado, ni dos consecutivos.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

SUA 1.3. Desniveles

Los antepechos de las ventanas de plantas sobre rasante son 108 + 5 = 113 cm > 90 cm en su totalidad. Cumple

La escalera 2 de nueva ejecución carece de ojo central.
En la escalera existente 1 las barras de protección de suelo a techo con una separación entre ellas de 13 cm < 15 cm que la normativa exige para las zonas de uso público en edificio de uso sanitario.

SUA 1.4. Escaleras y rampas

Tanto la escalera 1 como la escalera 2 de PB a PS son de uso público.

Los tramos de escalera 2 que comunican la PB con las plantas primera, segunda y tercera son de uso restringido y no forma parte de ningún recorrido de evacuación.

El tramo de escalera 1 que comunica la planta de cubiertas con la planta cuarta, es de uso restringido, únicamente para mantenimiento.

Escalera 1 uso publico
Altura de PS a PB 3,30 m
Contrahuella **16,50 cm** < 17,50 cm y huella de **30 cm** > 28 cm.
54 cm ≤ (2x16,50 + 30) **63 cm** ≤ 70 cm

Altura entre plantas elevadas 3,20 m
Contrahuella **16,00 cm** < 17,50 cm y huella de **30 cm** > 28 cm.
54 cm ≤ (2x16,00 + 30) **62 cm** ≤ 70 cm

Sus tramos son rectos con giros a 180º y su anchura es de **145 cm** > 140 cm y se mantiene a lo largo de toda la escalera.
Consta de 2 tramos de igual anchura con 10 peldaños cada uno. Cada tramo salva una altura de **1,65 m** < 2,25 m de PS a PB y de **1,60** m < 2,25 m en el resto de plantas
Las mesetas son de la misma anchura que la escalera y las mesetas de planta disponen de una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de sus tramos (80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera)
La escalera carece de puertas en sus accesos.
Cuenta con pasamanos a 90 cm de altura continuo en ambos lados (escalera mayor de 120 cm) continúo en todo su recorrido, incluidas mesetas y prolongado 30 cm en uno de sus extremos. Los pasamanos son firmes y fáciles de asir y están separados del paramento vertical 4 cm.
En las mesetas de planta se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la Sección SUA 9. En dichas mesetas no habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del primer peldaño de un tramo.

Escalera 1 uso restringido
De planta tercera a planta cuarta esta escalera es de uso restringido, por servir únicamente de acceso a las instalaciones situadas en cubierta. Altura de la planta 3,20m
Ancho tramos de escalera 1,45 m > 0.80 m
Contrahuella **16,50 cm** < 20,00 cm y huella de **30 cm** > 22 cm.

Escalera 2 uso publico
Altura de PS a PB 3,30 m

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

Contrahuella **17,37 cm** < 17,50 cm y huella de **30 cm** > 28 cm.
54 cm ≤ (2x17,37 + 30) **64,74 cm** ≤ 70 cm
Sus tramos son rectos con giros a 90º en su acceso y su anchura es de **140 cm** = 140 cm y se mantiene a lo largo de toda la escalera.
Consta de 2 tramos de igual anchura de 9 y 10 peldaños respectivamente. La máxima altura que salva un tramo es de **1,74 m** < 2,25 m
La meseta intermedia es de la misma anchura que las escaleras.
Cuenta con pasamanos a 90 cm de altura continuo en ambos lados (escalera mayor de 120 cm) y prolongado 30 cm en uno de sus extremos. Los pasamanos son firmes y fáciles de asir y están separados del paramento vertical 4 cm.

En las mesetas de planta se dispondrá una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, según las características especificadas en el apartado 2.2 de la Sección SUA 9. En dichas mesetas no habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del primer peldaño de un tramo.

Escalera 2 uso restringido
De planta baja a planta tercera esta escalera es de uso restringido. Altura de cada planta 3,20m.
Contrahuella **17,37 cm** < 17,50 cm y huella de **30 cm** > 28 cm.
54 cm ≤ (2x17,37 + 30) **64,74 cm** ≤ 70 cm
Sus tramos son rectos con giros a 90º en su acceso y su anchura es de **140 cm** = 140 cm y se mantiene a lo largo de toda la escalera.

Rampa acceso urgencias

La rampa de acceso a urgencias, pertenece a un itinerario accesible. Tiene una longitud de 7,00 m < 9 m para salvar una altura de 40 cm (pendiente del 5,71% < 8% con max de longitud 6,00m)
La anchura de la rampa está libre de obstáculos y tiene una anchura de 2,65 m.
Las puertas situadas en la rampa son automáticas, con apertura por detección de presencia.
La rampa dispondrá de dos pasamanos en uno de sus lados, uno situado a 90 cm de altura y el segundo a 75 cm de altura.
El pasamanos será firme y fácil de asir, estará separado del paramento al menos 4 cm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

SECCION SUA 2. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO

SUA 2.1 Impacto

La altura libre de paso en zonas de circulación es de 2,50 m y 2,30 m > 2,20 m

En zonas de circulación, las paredes carecen de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen más de 15 cm en la zona de altura comprendida entre 15 cm y 2,20 m medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.

Las puertas están dispuestas de modo que su barrido no invada las zonas de circulación.

Las mamparas y puertas correderas situadas en los accesos al edificio son de vidrio seguridad stadip 5+5

A los elementos de vidrio anteriores se les colocará vinilos para disponer de una zona visualmente contrastada a una altura situada entre 1,10 m y 1,50 m.

SUA 2.2 Atrapamiento

Planta baja y planta sótano
Las puertas correderas automáticas disponen de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.
Las correderas de accionamiento manual van empotradas en los tabiques.

Plantas elevadas
No existen puertas correderas

SUA 3. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTOS

Planta baja y sótano
Las puertas de las cabinas de los aseos disponen de desbloqueo desde el exterior de la cabina e iluminación controlada desde su interior.

Los aseos accesibles disponen de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se puede transmitir una llamada de asistencia perceptible al puesto de información y verificable por parte del usuario de que su llamada ha sido recibida.

Las puertas de salida de edificio son automáticas y la fuerza de apertura del resto de las puertas será de 25N como máximo.

Plantas elevadas
Actualmente las puertas de las cabinas de los aseos no disponen de desbloqueo desde el exterior. Se colocaran puertas con desbloqueo desde el exterior de la cabina.
La totalidad de los aseos accesibles se encuentran en planta baja y sótano.

SECCIÓN SUA 4. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA.

SUA 4.1. Alumbrado normal en zonas de circulación.

Planta baja y sótano
En todas las zonas se cumple con la iluminancia mínima requerida de 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores con un factor de uniformidad mínimo del 40%.

Según proyecto BT redactado por Imaga

Plantas elevadas
Se redactarán los correspondientes proyectos de ejecución teniendo en cuenta que la iluminancia mínima será de 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores con un factor de uniformidad mínimo del 40%.

SUA 4.2. Alumbrado de emergencia.

Dotación

Como complemento a la instalación de alumbrado normal, queda prevista para las plantas baja y sótano una instalación de alumbrado de emergencia según REBT ITC-BT 28 y CTE y que funcionará en caso de fallo de suministro eléctrico, proporcionando, durante al menos 1 hora, una iluminación que permita señalizar las salidas y poder transitar con seguridad por los pasillos.

De manera general, se colocarán aparatos autónomos en todas las consultas, despachos, aseos, salas de espera, en las rutas de evacuación, en los recorridos de evacuación

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
COAVN
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

accesibles, en las salidas y en zonas generales para conseguir niveles de iluminación superiores al mínimo de 1lux a nivel de suelo que se requiere por normativa.

También queda prevista la colocación de aparatos autónomos en puntos con instalaciones de seguridad como BIES, extintores, cuadros eléctricos, etc., para conseguir un nivel de iluminación mínimo en emergencia de 5 lux, sobre dichos puestos.

Según proyecto BT redactado por Imaga

En plantas elevadas se incrementará la dotación de alumbrado de emergencia existente actualmente para cumplimiento de este punto

Posición y características de las luminarias

Su posición será grafiada en los planos de instalación del proyecto de ejecución y se situaran al menos a 2m por encima del nivel del suelo.

Características de la instalación

La instalación será fija, provista de fuente propia de energía y entrará automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación del alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considerará fallo de alimentación un descenso en la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

El alumbrado de emergencia en los recorridos de evacuación alcanzará el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de 5s y el 100% a los 60s.

La instalación cumplirá durante 1 hora como mínimo a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

En los puntos en que se sitúan los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminación horizontal es superior a 5 lux.

A lo largo de la línea central del recorrido de evacuación, se mantiene siempre inferior la relación de 40:1 entre la iluminancia máxima y la mínima.

Para el cálculo de los niveles de iluminación se considerará nulo el factor de reflexión sobre las paredes y techos y se tendrá también en cuenta un factor de mantenimiento que engloba la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

El valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será de 40

Iluminación de las señales de seguridad

La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los primeros auxilios, cumplirán:

La luminancia de cualquier área de color de seguridad es al menos 2cd/m2 en todas las direcciones de visión importantes.

La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no supera la relación 10:1. Se tendrá especial cuidado en evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes.

La relación entre Luminancia blanca y luminancia de color mayor de 10, no es menor de 5:1 ni mayor de 15:1.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

Las señales de seguridad están iluminadas como mínimo al 50% de la luminancia requerida al cabo de 5s y al 100% al cabo de 60s.

SECCIÓN SUA 5. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACIÓN.

No es de aplicación debido a que su ocupación de personas de pie es prácticamente nula.

SECCIÓN SUA 6. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO.

No es de aplicación.

SECCIÓN SUA 7. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO.

No es de aplicación

SECCIÓN SUA 8. SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

La frecuencia esperada de impactos, Ne, se calcula según el punto 1 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

$$Ne = Ng \quad Ae \quad C1 \quad 10^{-6} \text{ nº impactos/año}$$

Ng densidad de impactos sobre el terreno (nº impactos/año, Km2) se obtiene de la figura 1.1 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

Ng = 3

Ae superficie de captura equivalente del edificio aislado en m2, que es la delimitada por una línea trazada a una distancia 3H de cada uno de los puntos del perímetro del edificio, siendo H la altura del edificio en el punto del perímetro considerado.

Ae = 23.021,45

C1 coeficiente relacionado con el entorno, según la tabla 1.1 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

C1 = 0,5

$$Ne = Ng \quad Ae \quad C1 \quad 10^{-6}$$

Ne = 0,0345

El riesgo admisible, Na, se calcula según el punto 1 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

$$Na = \frac{5,5}{C2 \quad C3 \quad C4 \quad C5} \quad 10^{-3}$$

C2 coeficiente en función del tipo de construcción, según la tabla 1.2 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

C2 = 1

C3 coeficiente en función del contenido del edificio, según la tabla 1.3 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

C3 = 1

C4 coeficiente en función del uso del edificio, según la tabla 1.4 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

C4 = 3

C5 coeficiente en función de la necesidad de continuidad en las actividades que se desarrollan en el edificio, según la tabla 1.5 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

C5 = 1

Na = 0,00183

En nuestro edificio Ne (0,0345) es mayor que Na (0,00183), por lo tanto, se hace necesaria la instalación de un pararrayos.

La instalación de protección contra el rayo tendrá una eficiencia E que se determina según el punto 2 de la Sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE.

$$E = 1 - \frac{Na}{Ne}$$

E = 0,95

Según el punto 2 del apartado 2 de la sección SU 8 de Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo del Documento Básico SU Seguridad de Utilización del CTE dentro de este límite de eficiencia, la instalación de protección contra el rayo necesita nivel de protección 2.

Se colocará un pararrayos con dispositivo de cebado, marca SALVADOR ROMERO o equivalente, tipo PSR-TI, fabricado en acero inoxidable: 63 microsegundos de tiempo de anticipación, 66 mts. de radio de acción en nivel II. Incluso mástil telescópico autoportante, de la longitud adecuada, mástil autoportante de 6 metros y pieza de adaptación. Cumpliendo la normativa UNE 21.186 de AENOR

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

SECCIÓN SUA 9. ACCESIBILIDAD.

SUA 9.1 Condiciones de accesibilidad.

SUA 9.1.1 Condiciones funcionales.

El edificio cuenta con un itinerario accesible que comunica las entradas del edificio con la totalidad de sus plantas y espacios.

El edificio cuenta con dos ascensores y delante de cada parada se puede inscribir un círculo de 1,50 m delante de cada uno de ellos

Las cabinas del ascensor son de 1,20 x 2,05 dimensión superior a 1,10 x 1,40 que marca la normativa al tratarse de un edificio con una superficie construida superior a 1000 m2.

SUA 9.1.1 Dotación de elementos accesibles.

La dotación de aseos accesibles es superior la señalada en normativa de 1 por cada 10 inodoros instalados.
Planta baja 3 inodoros, de los cuales 2 son accesibles.
Planta sótano 6 inodoros de los cuales 3 son accesibles.

Los vestuarios de personal cuentan con un espacio para ambos sexos, dotado de aseo, ducha y vestuario.

El mostrador de atención al público de PB y el control de urgencias cuenta con un punto de atención accesible.

SUA 9.1 Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad.

SUA 9.2.2 Características.

Planta baja y sótano

La entrada al edificio, los itinerarios accesibles y los servicios higiénicos accesibles, se señalizarán mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha adicional.

El ascensor accesible se señalizará mediante SIA y contarán con indicación en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina.

Los servicios higiénicos de uso general se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3±1 mm en interiores y 5±1 mm en exteriores.

Las exigidas en el apartado 4.2.3 de la Sección SUA 1 para señalizar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera.

Las exigidas para señalizar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

Plantas elevadas

Las plantas elevadas son accesibles pero los itinerarios carecen de señalización. Se realizará la señalización de estos itinerarios según las características señaladas en la normativa SUA 9.2.2

ANEJO A. TERMINOLOGIA.

Ascensor accesible

Los dos ascensores con los que cuenta el edificio son de dimensiones superiores a las señaladas en este punto de la normativa para edificios con superficie útil superior a 1000 m2 con un puerta de acceso.

Itinerario accesible

Desniveles
Los desniveles de las distintas plantas del edificio se salvan mediante ascensor accesible y el desnivel en el acceso de urgencias se salva mediante rampa.

Espacio para giro y anchura de pasillos y pasos
Se puede inscribir un círculo de diámetro 1,50 m libre de obstáculos en los vestíbulos de entrada. En el pasillo de planta sótano de 11,35 m de longitud tiene una anchura de 1,60m permitiendo la inscribir un círculo de 1,50m de diámetro en todo punto.
Acceso a aseos de planta baja ancho 3,00 m
Paso de acceso a zona de espera en planta baja 1,65 m
Paso de acceso a aseos públicos en planta sótano 1,28m en el punto mas desfavorable.
Pasillo de acceso a los vestuarios 1,20 m y 5,53 m de largo.

Puertas
Puertas de anchura mínima libre de paso de 90 cm > 80 cm.(planta baja y sótano)
Puertas de anchura mínima libre de paso de 78 < 80 cm.(en plantas elevadas se sustituirán la totalidad de las puertas existentes por puertas de marcos de aluminio telescópico que nos permitan que en el mismo hueco de las actuales conseguir la anchura mínima requerida)

Mecanismo de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80 y 1,20 m.
En ambas caras de todas las puertas de apertura manual existe un espacio horizontal libre del barrido de las hojas de diámetro Ø 1,20 m
La distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón ≥ 0,30 m
La fuerza de apertura de las puertas de salida ≤ 25 N (≤ 65 N cuando sean resistentes al fuego)

Pavimento
El pavimento no contiene piezas ni elementos sueltos.
Los suelos son resistentes a la deformación por el arrastre de elementos como sillas de ruedas

Pendiente
La pendiente de acceso a urgencias cumple con las condiciones de rampa accesible, justificada anteriormente.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

Servicios higiénicos accesibles

Los aseos y vestuarios accesibles están comunicados con itinerarios accesibles. Disponen en su interior de espacio libre de obstáculos para giro de diámetro Ø 1,50 m. Sus puertas son

correderas y disponen de barras de apoyo y accesorios diferenciados cromáticamente del entorno.

El lavabo tipo modelo Acces de Roca o similar, permite disponer de un espacio libre inferior de 70 cm de alto y 50 cm de profundidad. Su colocación es sin de pedestal.

El inodoro cuenta con espacio para transferencia de 80 cm a un lado los de personal y a ambos lados los de uso público y la distancia desde el borde frontal del inodoro es superior a 75 cm, en todos los casos . La altura de su asiento está a 45 cm = 45/50 cm

Las barras de apoyo son fáciles de asir y tienen una sección de 40mm, son abatibles y horizontales y se sitúan a ambos lados del inodoro separadas entre sí 70 cm.

Mecanismos de descarga a presión o palanca, con pulsadores de gran superficie
Grifería manual de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento ≤ 60 cm
Espejo orientable
Altura de uso de mecanismos y accesorios entre 0,70 – 1,20 m

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

12. CUMPLIMIENTO DOCUMENTO BASICO SI. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Clasificación

El uso del edificio para la justificación del DB SI es USO ADMINISTRATIVO al tratarse de un edificio destinado a asistencia sanitaria de carácter ambulatorio (despachos médicos, consultas, áreas destinadas al diagnóstico y tratamiento, etc.)

SECCION SI 1.- PROPAGACION INTERIOR

SI 1.1. Compartimentación en sectores de incendio

La compartimentación del edificio en sectores se ha realizado según los siguientes criterios:

Superficie construida de cada sector inferior a 2.500 m2 y se encuentran grafiados en los planos correspondientes al expediente de AACC.

	Sotano	Baja	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Cubierta	m2 sector
Sector 1	490,62	434,80	13,45	13,45	13,45			965,77
Sector 2	214,92							214,92
Sector 3	66,50	279,70	596,70	596,70	596,70	336,25	27,15	2.499,70

Según tabla 1.2 la resistencia al fuego exigible, para uso administrativo con altura de evacuación menor de 15 m ≥ 12,80 m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan sectores de incendio es EI 60 en plantas sobre rasante:

- Paredes de doble placa de cartón yeso de 13 mm por ambas caras, con perfiles de acero de 70 mm separados 40 cm (EI-90)

122 (70) MW	4 x 13	42	3,85	4,25	4,55	5,05	2,26	53,5 / 55 (-1,-6) AC3-D5-99.XIII	EI-90(4) / EI-60(6) 5042792 / 1022162910	EI-120

- Paredes de ½ asta de ladrillo hueco revestidas de yeso por ambas caras (EI-240)
- Forjados proyectados con perlita o mortero con lana de roca, los cm necesarios según especificación del fabricante hasta alcanzar REI 60
- Puertas EI_2 30-C5

La planta sótano se considera planta sobre rasante al tener acceso directo desde el exterior y contar con fachada al exterior.

SI 1.2. Locales y zonas de riesgo especial

10/12/2018
VISADO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

	Superficie	Altura	Volumen	Riesgo
	m2	m	m3	
Planta sótano				
Taller de mantenimiento	17,88	3,00	53,64	no
Archivo	25,68	3,00	77,04	no
Almacen de residuos	3,90			no
Oficio de limpieza	12,15	3,00	36,45	no
Almacen fungibles	27,43	3,00	82,29	no
Centro de transformación	100 kva			bajo
Planta baja				
Oficio limpieza	4,45	2,50	11,13	no

Local de riesgo bajo

Resistencia al fuego de la estructura portante R90. Para conseguir esta resistencia se proyectará con perlita o mortero con lana de roca, los cm necesarios según masividad de los perfiles metálicos y especificación del fabricante hasta alcanzar la resistencia requerida.

Resistencia al fuego de las paredes que separan los locales de riesgo bajo del resto del edificio EI 90. Las paredes existentes son de ½ asta de ladrillo hueco revestido de yeso por ambas caras EI 240 > EI 90. Paredes de nueva creación serán de pladur 15+15/70/15+15 EI90 = EI 90 o de ½ asta de ladrillo hueco revestido de yeso por ambas caras EI 240.

Resistencia al fuego de techos que separan los locales de riesgo bajo del resto del edificio EI 90. Para conseguir esta resistencia se proyectará el forjado con perlita o mortero con lana de roca, los cm necesarios según especificación del fabricante hasta alcanzar la resistencia requerida.

No se precisa de vestíbulo de independencia en su comunicación con el resto del edificio.

Puerta de acceso EI_2 60-C5 > EI_2 45-C5

El recorrido dentro del centro de transformación hasta la salida es 10,45 m < 25 m

SI 1.3. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios

Los cierres de patinillos que atraviesan sectores de incendio diferentes tendrán la misma resistencia al fuego y será EI-120. Los existentes se comprobarán en obra y los nuevos se ejecutarán a base de 15+15+15+15/46/, EI 120 con placas foc de 15 mm.

La compartimentación en diferentes sectores de incendio en las plantas tienen continuidad en el falso techo.

La resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se mantendrá en todos los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc., excluidas las penetraciones cuya sección de paso no exceda de 50 cm².

SI 1.4. Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

Según tabla 4.1 del SI 1, la reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario exigidas para uso administrativo son:

		Techos y paredes	Suelos
Zonas ocupables		C-s2,d0	E_{FL}
<u>Zonas ocupables</u>			
Paredes	Mortero o yeso	A1	cumple
	Alicatado	A1	cumple
	Compacto	C-s1,d0	cumple
Techos	Cartón yeso	A1	cumple
Suelo	Cerámica	cumple	cumple

- Voz Datos
  - Cable UTP cable trenzado de cuatro pares (UTP) de 100 ohmios 300 MHz, categoría 6, y con cubierta LSZH (baja emisión de humos y libre de halogenuros).
  - Tubo corrugado no propagador de la llama marca AISCAN mod CHF, diámetro nominal 25 mm, IP-54, grado de protección 7 según norma UNE20 324, resistencia al impacto >2J a -5ºC y a la compresión >320 N, libre de halógenos norma UNE-EN 50 267.2.2
  - bandeja metálica perforada PEMSA modelo pemsaband, de 300x60 mm, galvanizada en caliente
- Electricidad
  - Bandeja PEMSA mod rejiband galvanizada en caliente
  - bandeja metálica perforada PEMSA mod pemsaband galvanizada en caliente
  - Conductor eléctrico unipolar de cobre General Cable EXZHELLENT-X, tensión 0,6/1KV, tipo RDt-K , cero halógenos según IEC-754.1 y IEC754.2, sin corrosividad según IEC 754.2, sin desprendimiento de humos opacos según UNE 21 172, clase 5, aislamiento XLPE y cubierta poliolefínica, temperatura de trabajo 90ºC, no propagador de la llama, características constructivas UNE 21 123.4
- Climatización y ventilación
  - Juego de 2 líneas de cobre frigorífico unidas por soldadura fuerte de plata, calorifugadas con coquillas tipo Armaflex de 19 mm de espesor, calidad AF
  - Conducto de climatización realizado con fibra de vidrio tipo tipo CLIMAVER NETO de 25 mm de espesor, forrado por la cara exterior con una lámina de aluminio reforzada con papel Kraft y malla de vidrio, que actuarán como barrera de vapor y por el interior con un tejido de color negro de vidrio reforzado
  - Conducto de chapa de aluminio fabricado según las Normas UNE-100-102-104/83, con espesores de chapa comprendidos entre 0,6 y 1,2 mm, incluyendo la parte proporcional de accesorios del mismo material, soportes metálicos con juntas antivibratorias no magnéticas a las paredes y techos, montaje de rejillas y lonetas antivibratorias en la unión las máquinas, totalmente colocado y probado según Normas UNE.
  - Conducto flexible insonorizado y aislado, compuesto por doble pared de aluminio tipo sandwich y manta de aislamiento térmico intermedio
- Calefacción
  - Tubería de cobre rígido de 1 mm de pared y 13 x 15 mm ø, colocada en ejecución vista en los falsos techos o empotrada en las paredes, unidad por soldadura con aleación de estaño y plata al 94-6%
- Fontanería
  - Tubería de acero inoxidable marca FILTUBE, calidad AISI-316, con unión soldada o con accesorios de compresión, sistema Sambra, Manesmann

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

- Saneamiento
    - Tubería antiruido de policloruro de vinilo (PVC) de espesor marca URALITA, tipo AR-M1

Aunque no forman parte de este proyecto, si no del proyecto de equipamiento, se cumplirán los siguientes extremos:

Butacas y asientos fijos tapizados que formen parte del proyecto en cines, teatros, auditorios, salones de actos, etc.: Pasan el ensayo según las normas siguientes:
- UNE-EN 1021-1:2006 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión".
- UNE-EN 1021-2:2006 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla".

Elementos textiles suspendidos, como telones, cortinas, cortinajes, etc.: Clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13773:2003 "Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Esquema de clasificación".

SECCIÓN SI 2.- PROPAGACION EXTERIOR

SI 2.1. Propagación exterior. Medianerías y fachadas

Propagación horizontal:

En el encuentro de la planta sótano con el edificio colindante en calle Valle de Salazar se dispone de una franja de fachada ciega EI 60 de 50 cm.

En el encuentro del edificio en planta baja con el edificio colindante en calle Juan Antonio Fernández se dispone de una franja de fachada ciega EI 60 de 50 cm.

En el encuentro del edificio en planta primera, segunda, tercera y cuarta con el edificio colindante en calle Juan Antonio Fernández, se modificarán las carpinterías disminuyendo su dimensión hasta disponer de una franja de fachada ciega EI 60 de 50 cm.

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

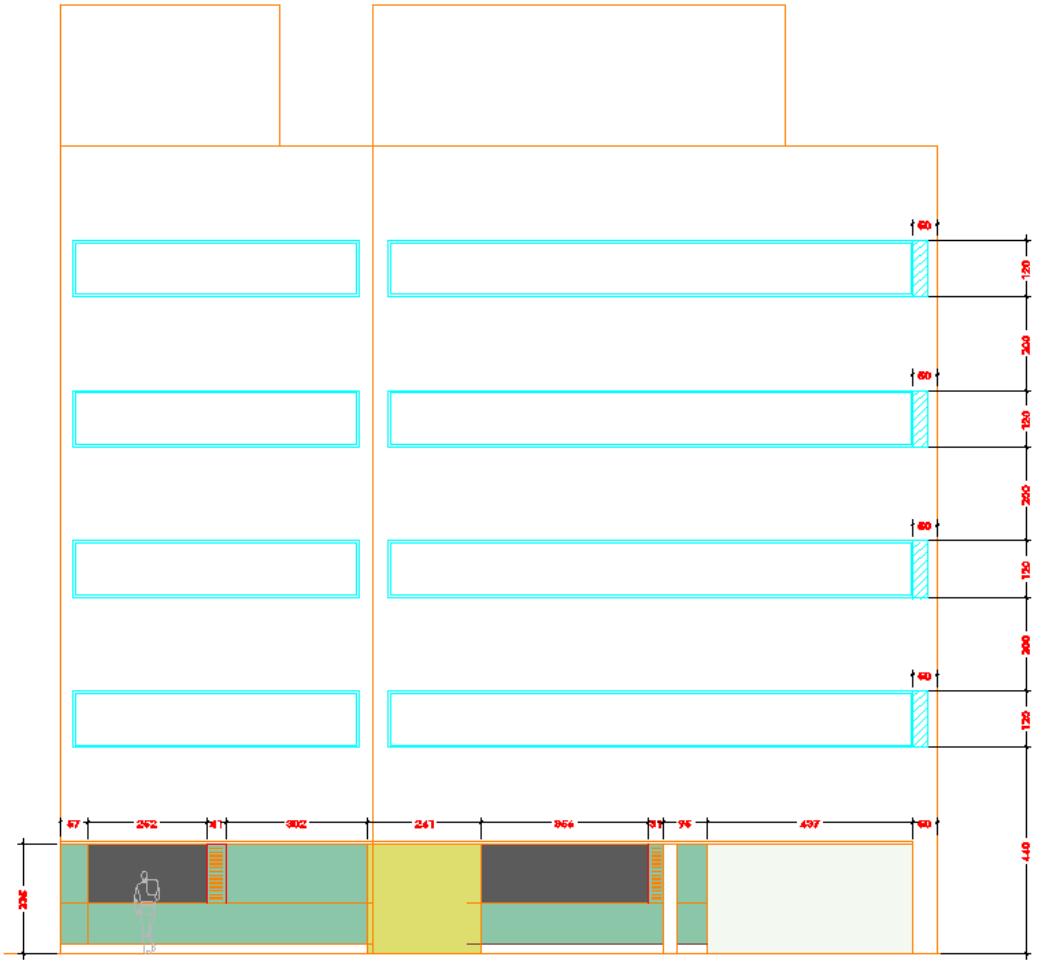

Propagación vertical:

La fachada es al menos EI 60 en una franja de 1 m de altura, 1,89 entre PS y PB y 2 m entre plantas superiores, medida sobre el plano de la fachada, en separación de dos sectores verticales.

La reacción al fuego del material principal de fachada, es A1 superior al B-s3 d2 exigido por la normativa, ya que el arranque de fachada es accesible al público desde la rasante exterior.

SI 2.2. Propagación exterior. Cubiertas

En el encuentro de la cubierta (techo planta baja) con el medianil del edificio colindante no existen zonas con una resistencia al fuego inferior a EI 60 h= 11m > 5m y d = 15,50 m > 0 m (cumple)

En el encuentro de la cubierta con fachada de planta primera h = 1m y d = 12,50 m > 2m (cumple)

En el encuentro de cubierta (techo P4) con edificio colindante no existen zonas con una resistencia al fuego inferior a EI 60 h = 9m >5m y d = 12,85 m > 0 m (cumple)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

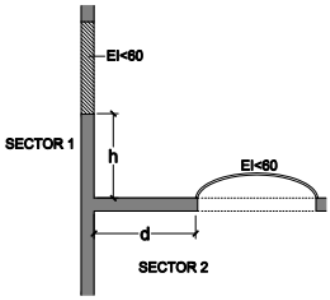

SECCIÓN SI 3.- EVACUACION DE OCUPANTES

SI 3.2. Cálculo de la ocupación

Para el cálculo de la ocupación se ha considerado, dada la homogeneidad de las plantas, la totalidad de la superficie útil de las plantas y se ha aplicado una densidad de 1 persona por cada 10 m2 de superficie útil.

PLANTA	SUP CONS. M2	SUP. UTIL M2	USO	DENSIDAD	OCUPACION
Sótano	801,61	695,80	administrativo	10	70
Baja	734,13	616,90	administrativo	10	62
Primera	629,75	536,60	administrativo	10	54
Segunda	629,75	536,60	administrativo	10	54
Tercera	629,75	535,95	administrativo	10	54
Cuarta	355,75	283,35	administrativo	10	30
Cubierta	27,15	19,70	mantenimiento	0	0

Ocupación plantas elevadas es de 192
Ocupación planta baja 62
Ocupación planta sótano 70

Total ocupación edificio 324

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
VISADO
10/12/2018
COAVN

SI 3.3. Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación

Las longitudes máximas de evacuación de cada punto ocupable, se encuentran grafiadas en la documentación gráfica así como las puertas de evacuación de planta y edificio.

Planta baja:

2 salidas de planta, directa al exterior y escalera 2 evacuación descendente hacia sótano.
Ocupación 62 personas < 100 personas
Longitud del recorrido más desfavorable es de 39,30 m < 50 m
Máxima longitud hasta recorrido alternativo 9,40 m < 25 m
Altura de evacuación descendente, inferior a 28 m

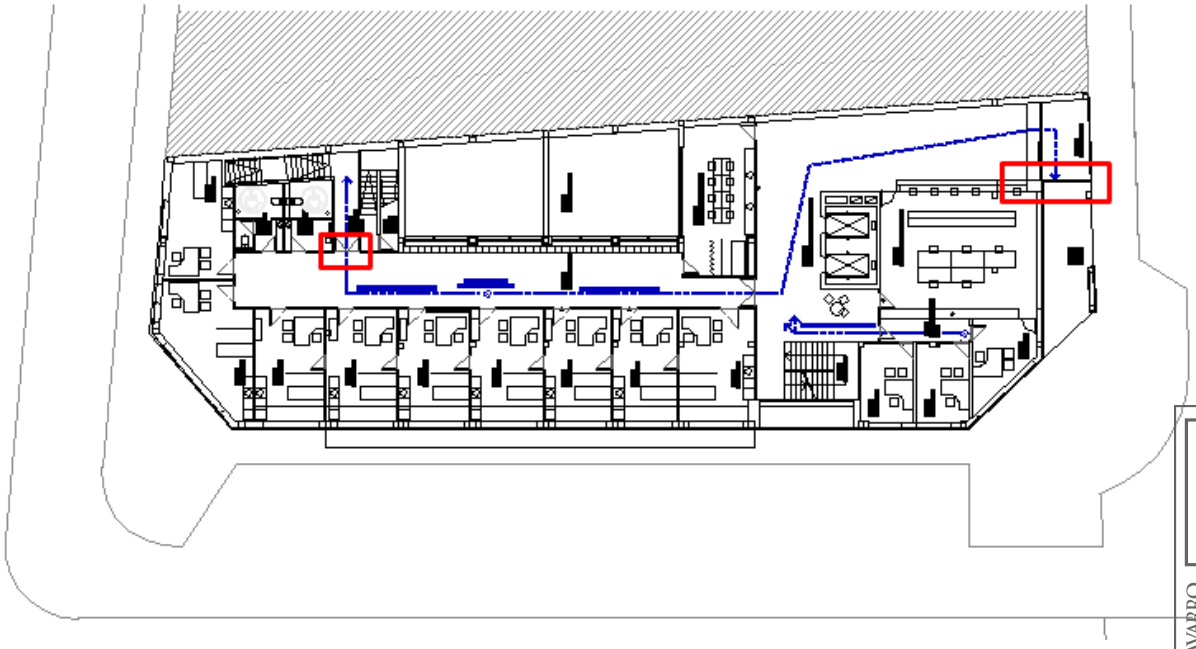

VISADO
10/12/2018
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

Planta sótano:

3 salidas de planta, directa al exterior en acceso urgencias, escalera 1 evacuación ascendente hacia planta baja, directa al exterior en escalera 2.
Ocupación 70 personas < 100 personas
Longitud del recorrido más desfavorable es de 25,00 m < 50 m
Máxima longitud hasta recorrido alternativo 20,71 m < 25 m
Altura evacuación descendente 0m< 28 m
Altura evacuación ascendente 3,30m < 10m

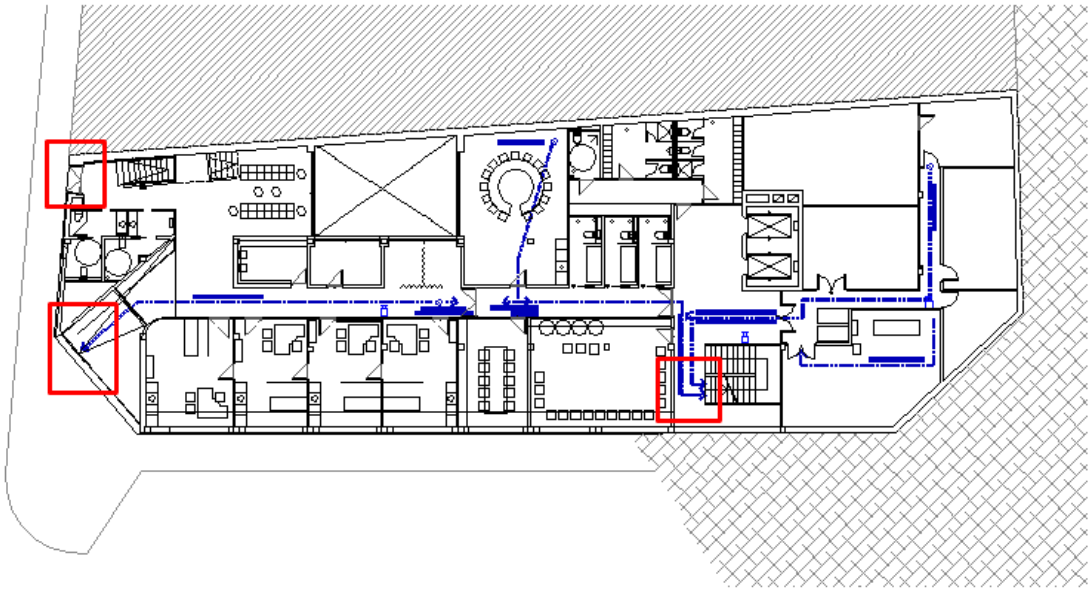

Planta primera:

1 salida de planta, escalera 1
Ocupación 54 personas < 100 personas
Longitud del recorrido más desfavorable es de 24,58 m < 25 m
Altura de evacuación descendente, 3,20 m < 28 m

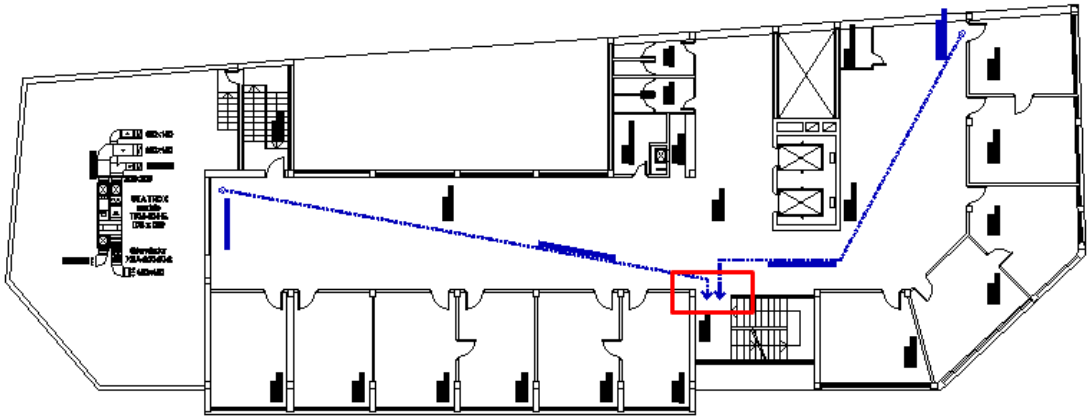

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

Planta segunda:

1 salida de planta, escalera 1
Ocupación 54 personas < 100 personas
Longitud del recorrido más desfavorable es de 24,58 m < 25 m
Altura de evacuación descendente, 6,40 m < 28 m

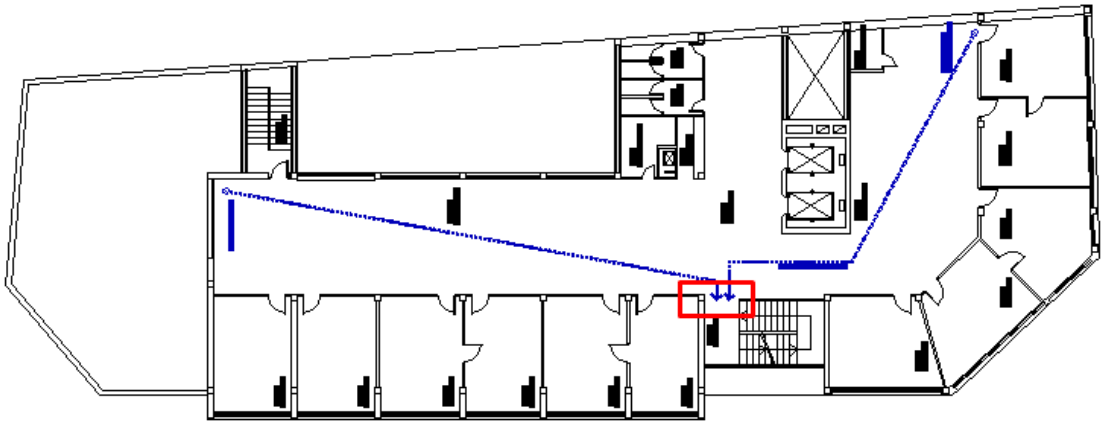

Planta tercera:

1 salida de planta, escalera 1
Ocupación 54 personas < 100 personas
Longitud del recorrido más desfavorable es de 24,58 m < 25 m
Altura de evacuación descendente, 9,60 m < a 28 m

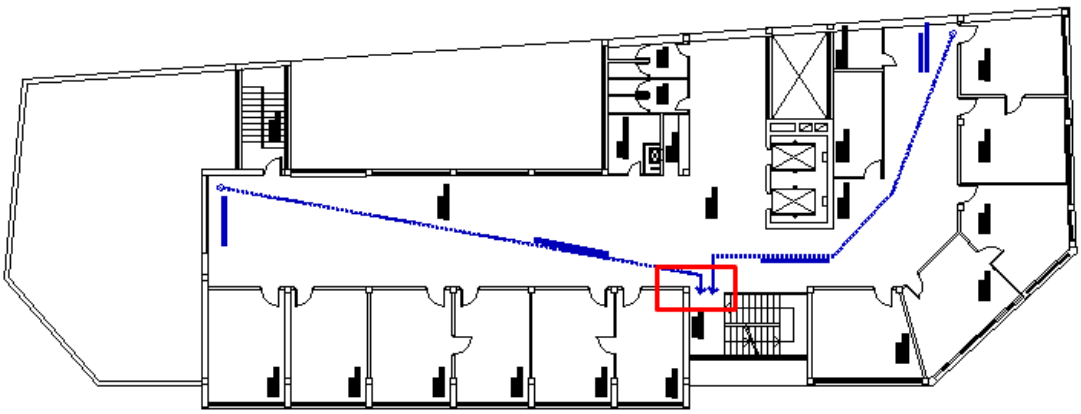

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

Planta cuarta:

1 salida de planta, escalera 1
Ocupación 30 personas < 100 personas
Longitud del recorrido más desfavorable es de 22,86 m < 25 m
Altura de evacuación descendente, 12,80 < a 28 m

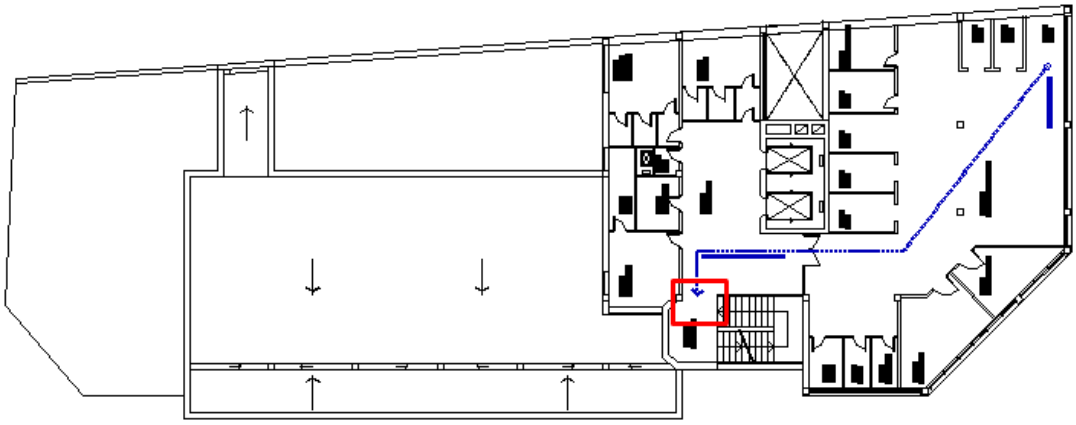

Planta quinta

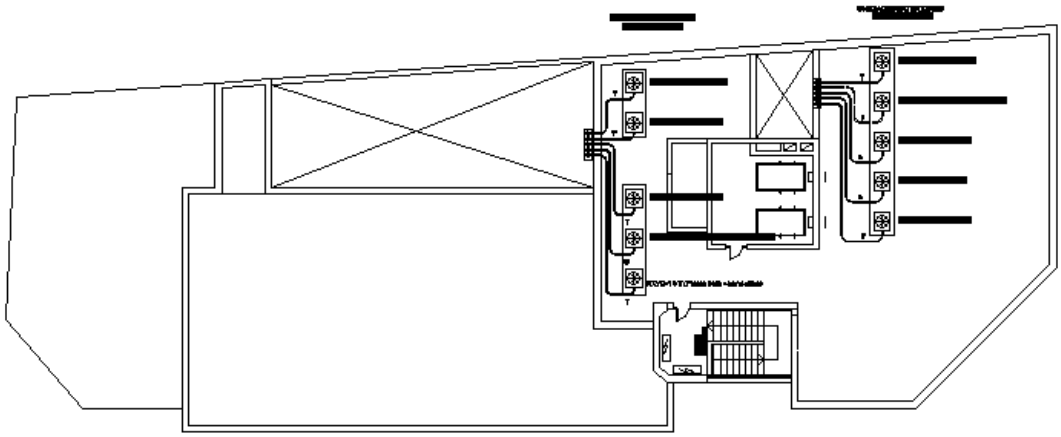

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

SI 3.4. Dimensionado de los medios de evacuación

Escalera 1. Evacuación descendente de PB a P4, evacuación de la totalidad de las plantas elevadas 192 personas. La escalera tiene una anchura de 1,45m con una capacidad de evacuación de 1,45 x 160 = 232 personas > 192

Escalera 1. Evacuación ascendente, 22 personas asignadas de planta sótano. La escalera tiene una anchura de 1,45m con una capacidad de evacuación de 1,45 x (160-10h) = 181

personas > 22. En caso de bloqueo de alguna de las salidas de planta sótano esta escalera tiene capacidad de evacuación incluso de la totalidad de ocupantes de planta sótano 1,45 x (160-10h) = 181 personas > 70 personas ocupación PS

Escalera 2.Escalera protegida de evacuación descendente. El caso más desfavorable es cuando la salida SB1 se encuentre bloqueada (192 plantas elevadas + 22 planta sótano + 62 planta baja). La capacidad de evacuación de esta escalera es:

3 x 22.31 m2 + 160 x 1.40m = 290 personas > 276 personas = 192+22+62

SB2 Puerta acceso escalera 2. Ancho libre 1,40 m capacidad de evacuación 1,40 x 200 = 280 personas > 276 personas = 192+22+62.

Puerta de paso B1 con capacidad de evacuación de 1,50 x 200 = 300 personas > 245 personas (192 plantas elevadas + 22 planta sótano + 31 planta baja) caso más desfavorable en caso de bloqueo salida SB1
Pasillo existente entre ascensores y zona de espera de planta baja con una anchura de 1,65 m x 200 = 330 personas > 245 personas descritas anteriormente.

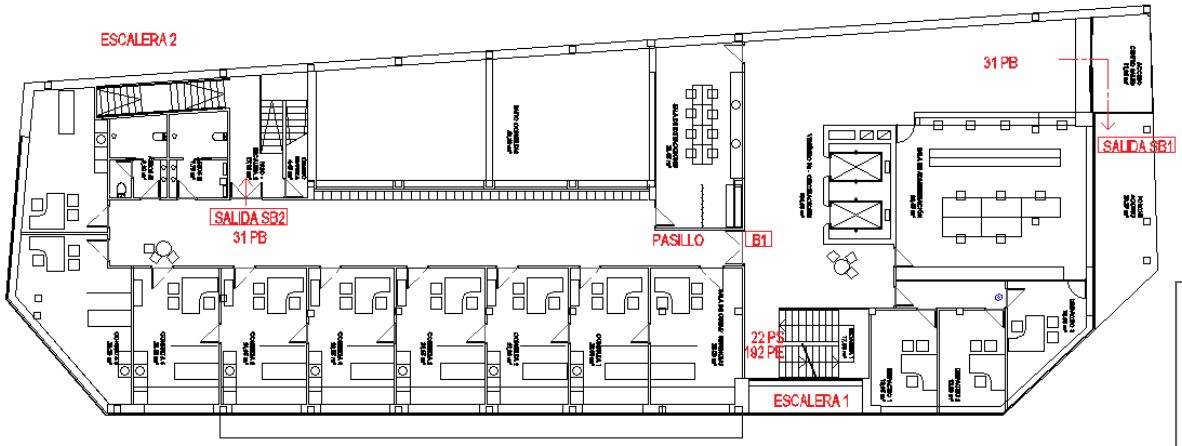

Planta baja

La planta sótano dispone de tres salidas con capacidad de evacuación suficiente cada una de ellas para la totalidad de ocupantes de planta sótano 70 personas y por tanto suficientes para evacuar a las personas asignadas a cada salida.
Salida SS1 1,20 x 200 = 240 personas > 70 personas PS (0 asignadas)
Salida SS2 1,46 x 200 = 296 personas > 70 personas PS (48 asignadas)
Salida SS3 escalera 1 ascendente 1,45 m ancho 1,45 x (160-10h) = 181 personas > 70 personas PS (22 asignadas)

Pasillo de ancho libre 1,60 m con capacidad de paso de 1,60 m x 200 = 320 personas (capacidad suficiente para el paso de la totalidad de las personas de PS)

Puerta S1 ancho libre 1,50 m con capacidad de paso de 1,60 m x 200 = 300 personas (capacidad suficiente para el paso de la totalidad de las personas de PS)

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

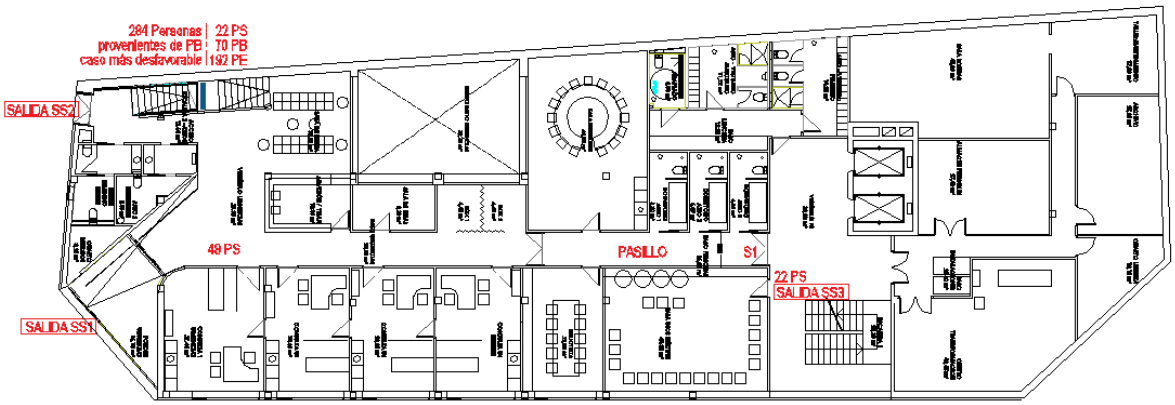

Planta sótano

Salidas de edificio

El edificio dispone de tres salidas de edificio

Salida SB1 de 1,70 m de paso libre. 1.70 x 200 = 340 personas
Salida SS1 de 1,20 m de paso libre. 1.20 x 200 = 240 personas
Salida SS2 de 1,46 m de paso libre. 1.46 x 200 = 292 personas

La totalidad de ocupación del edificio es de 324 personas que precisan de 324/200= 1,62 m de paso libre

Bloqueo SB1.
Las salidas SS1= 240 personas, SS2 = 292 personas
240+292 = 532 personas > 324 personas (capacidad del edificio)

Bloqueo SS1.
Las salidas SB1= 340 personas, SS2 = 292 personas
340+292 = 632 personas > 324 personas (capacidad del edificio)

Bloqueo SS2.
Las salidas SB1= 340 personas, SS1 = 240 personas
340+240 = 580 personas > 324 personas (capacidad del edificio)

Puertas de consultas, despachos y aseos hojas de 92 cm, paso libre 90 cm > 80 cm. (123 cm > 90 cm > 60 cm). Capacidad de evacuación 0.9 x 200 = 180 personas, capacidad está muy superior a la ocupación total de cada planta y por tanto de cada estancia.

SI 3.5. Protección de las escaleras

Altura de evacuación de edificio uso administrativo ≤ 14 m.

Escalera 1 H 12,80 m ≤ 14 m Evacuación descendente
Escalera 1 H 2,80 < 3,30 ≤ 6 m ocupación PS 69 ≤ 100 personas. Evacuación ascendente

Escalera 2 H 3,20 m ≤ 14 m. Evacuación descendente
Escalera 2 H 2,80 < 3,30 ≤ 6 m ocupación PS 69 ≤ 100 personas. Evacuación ascendente

Escaleras no protegidas

Escalera 1 no protegida. Cumple

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

Escalera 2 protegida. Cumple

Los tramos pertenecientes a escalera 2 que van de planta baja a tercera, no se utilizan como recorrido de evacuación.
La escalera 2 de evacuación descendente carece de puerta de compartimentación en su desembarco por tratarse de un sector de riesgo mínimo.

SI 3.6. Puertas situadas en recorridos de evacuación

Las puertas situadas en los recorridos de evacuación son de eje de giro vertical con apertura mediante barra antipánico y sentido el de la evacuación.

Las puertas correderas en las salidas de edificio se abrirán automáticamente en caso de emergencia o fallo del suministro eléctrico.

SI 3.7. Señalización de los medios de evacuación

Las salidas de planta, salida de edificio así como las de la totalidad de los recintos se encuentran señalizadas.

La totalidad de los recorridos de evacuación cuentan con señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir desde todo origen de evacuación hasta el punto desde el que sea visible la salida o la señal que la indica. En los puntos de cualquier recorrido de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta.

Se utilizarán los rótulos siguientes: "SALIDA", para indicar una salida de uso habitual y "SALIDA DE EMERGENCIA", para indicar una que esté prevista para uso exclusivo en dicha situación. Ambas cumplirán lo establecido en la norma UNE 23 034.

Se proyecta la señalización de todo medio de protección contra incendios de utilización manual que no sea fácilmente localizable, utilizando los especificados en la norma UNE 23034.

Se han dispuesto las luminarias de emergencia y señalización de forma que queden iluminados todos elementos de protección contra incendios y recorridos de evacuación.

SI 3.8. Control del humo del incendio

No es de aplicación para este caso al ser la ocupación menor de 1000 personas.

SI 3.9. Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio

No es de aplicación por ser la altura de evacuación en uso administrativo, inferior a 14 m.

SECCIÓN SI 4.- DETECCION, CONTROL Y EXTENCION DE INCENDIOS

SI 4.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

La exigencia de disponer de instalaciones de detección, control y extinción del incendio viene recogida en la Tabla 1.1 de esta Sección en función del uso previsto, superficies, niveles de riesgo, etc.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones, así como sus materiales, sus componentes y sus equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el apartado 3.1. de la Norma, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

Incendios (RD. 1942/1993, de 5 de noviembre) y disposiciones complementarias, y demás reglamentación específica que le sea de aplicación.

La Exigencias mínimas de normativa son:

1. Extintores de eficacia 21A -113B a 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación
2. Extintores en zona de riesgo bajo en planta sótano.
3. No se precisa ascensor de emergencia por ser la altura de evacuación del edificio inferior a 28 m.
4. No se precisa columna seca al ser la altura de evacuación menor de 24m
5. No se precisa hidrante exterior, por ser la sup. Construida inferior a 5.000 m2
6. No se precisa instalación automática de extinción de incendios. Potencia CT inferior a 1000kVA y la altura del edificio es inferior a 80m.
7. Se precisa instalación de bocas de incendio equipadas de 25 mm al ser la superficie construida del edificio superior a 2.000 m2.
8. Se precisa sistema de detección por ser la superficie construida superior a 2.000 m^2.

SI 4.2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios.

Los medios de protección contra incendios de utilización manual se señalizaran mediante señales definidas en norma UNE 23033-1 y tendrán el siguiente tamaño:

- 210 x 210 mm para distancia de observación ≤ 10 m
- 420 x 420 mm para distancia de observación entre 10 y 20m
- 594 x 594 mm para distancia de observación entre 20 y 30 m

Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, cumplirán lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizara conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003

En documentación gráfica se encuentran grafiados los medios de extinción y detección.

Detección de incendios

Cada detector y pulsador tendrá asignada una única dirección, lo cual permitirá reconocer de manera rápida y ágil la ubicación de la incidencia de manera exacta. Los pulsadores permitirán ser accionados voluntariamente y transmitir una señal a la central de control y señalización, de tal forma que sea fácilmente identificable la zona en la que se ha activado el pulsador. Los pulsadores serán del tipo rotura de cristal. Los detectores serán, generalmente, de tipo óptico.
Los lazos de detección se realizarán con cableado trenzado y apantallado en configuración de lazo cerrado y ubicándose directamente sobre cada lazo los detectores, pulsadores, sirenas y módulos. El cableado será a base conductores de cobre libre de halógenos, con el aislamiento requerido, llevándose canalizado en tubos de PVC libre de halógenos. El sistema permitirá distinguir entre señales de alarma y señales de avería, admitirá discriminación por zonas y programar temporizaciones y actuaciones.

Extinción de incendios

El sistema de extinción de incendios estará compuesto por una red de bocas de incendio equipadas (B.I.E) distribuidas por todo el edificio, así como por extintores de polvo polivalente ABC situados en áreas generales y extintores de CO2 situados en los cuartos con riesgo de incendio eléctrico.

Todas las BIES serán de 25 mm., e irán provistas de válvula de corte, manómetro y manguera semirrígida certificada de 20 m y 30 m de acuerdo con la norma UNE 23.091/3ª. Su posición en el edificio será tal que se aseguren los radios de cobertura necesarios con recorrido máximo de

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA
COAVN

25 metros, quedando en su ubicación perfectamente visibles e integrados en el diseño arquitectónico de interiores. En todos los casos, la acometida a cada BIE se realizará por su lado inferior, disponiéndose una "T" en espera para permitir realizar limpieza y/o purga del sistema. Por otra parte, los puestos se situarán de forma que la boca y la válvula no queden a una altura superior a 1,5 metros con respecto a la altura del suelo acabado. Se dispondrá un puesto a una distancia no superior a 5 metros de la entrada principal.

En cuanto a los extintores portátiles, se colocará un extintor junto a cada puesto de BIE y extintores adicionales en lugares accesibles y visibles de tal modo que se aseguren los radios de cobertura necesarios con recorrido máximo de 15 metros entre extintores. Igualmente, se dispondrán extintores en los cuartos técnicos y cuartos de riesgo, todo ello según normativa.

Queda prevista la colocación de extintores portátiles de polvo ABC con grado de eficacia 21A113B por todo el edificio, excepto en cuartos técnicos en los que se colocarán extintores de dióxido de carbono.

SECCIÓN SI 5.- INTERVENCION DE LOS BOMBEROS

SI 5.1. Condiciones de aproximación y entorno.

1.1 Aproximación a los edificios

Viales de aproximación
Anchura mínima libre 3,50 m < 4,00 m calle Juan Antonio Fernández
Anchura mínima libre 3,50 m < 4,00 m calle Manresa
Anchura mínima libre 3,50 m < 3,50 m calle Valle Salazar
Altura mínima libre 4,50m < sin limite
Capacidad portante del vial: calles municipales

1.2 Entorno de los edificios

El edificio cuenta con una altura de evacuación descendente menor de 14m.

Las tapas de registro de canalizaciones de servicios públicos, cuando sus dimensiones sean mayores de 0,15 x 0,15 metros, tendrán una resistencia al punzonamiento mayor de 10 toneladas, cumpliendo con las especificaciones de la norma UNE-EN 124:1995.

El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado u otros obstáculos. Los espacios donde se prevea el acceso a fachada no contarán con elementos tales como cables eléctricos o ramas de árboles. Existe acceso directo a cota de calle tanto en planta baja como en planta sótano

Hay acceso directo desde el exterior para acercamiento de los vehículos de bomberos.

Anchura mínima libre
5m < 10 calle Juan Antonio Fernández
5m < 8 calle Manresa
5m < 5 calle Valle Salazar

Altura libre
la del edificio < sin limite

Separación máxima del vehículo de bomberos
23 m > 2 calle Juan Antonio Fernández
23 m > 2 calle Manresa
23 m > 2 calle Valle Salazar

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
COAVN
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

SI 5.2. Accesibilidad por fachada.

Existen en las fachadas del edificio huecos que permiten el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Dichos huecos cuentan con una altura de

alfeizar menor de 1,20 metros, sus dimensiones son superiores a 0,80 x 1,20 metros, la separación entre dos huecos consecutivos es menor de 25 metros.

SECCIÓN SI 6.- RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

El sistema estructural actual del edificio es metálica en vigas y pilares y forjados unidireccionales de viguetas cerámicas armadas aligerado con bovedillas cerámicas.

Los elementos estructurales principales del edificio deberán tener una resistencia al fuego en función de su uso administrativo, alturas de evacuación y locales de riesgo:

Plantas sobre rasante con altura evacuación menor de 15 m..... R-60

Al tratarse de una rehabilitación, su comprobación será en obra y todo elemento estructural que no cumpla con la normativa será revestido de modo que se cumpla lo especificado en este punto y quedará justificado en la documentación fin de obra.

13. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio de Seguridad y Salud correspondiente a la Fase 1 Reforma plantas sótano y Baja, ha sido redactado por Blasco Esparza Arquitectos y se encuentra incluido dentro de la documentación del Proyecto de Ejecución correspondiente a la citada Fase 1.

14. PRESUPUESTO

El presupuesto correspondiente a la Fase 1 Reforma plantas sótano y baja, ha sido redactado por Blasco Esparza Arquitectos y se encuentra incluido dentro de la documentación del Proyecto de Ejecución correspondiente a la citada Fase 1.

EXPEDIENTE ACTIVIDAD CLASIFICADA

Tudela, OCTUBRE de 2018



Fdo: Francisco Blasco Esparza. Arquitecto
Blasco Esparza Arquitectos

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

PROYECTO DE EJECUCION
EXPEDIENTE ACTIVIDAD CLASIFICADA
PLANOS

EA.01 Estado actual. Plantas sótano – baja – primera.
EA.02 Estado actual. Plantas segunda – tercera – cuarta – cubiertas.

SI.SE.01 Sectorización- Evacuación. Plantas sótano – baja - primera
SI.SE.02 Sectorización-Evacuación. Plantas segunda – tercera – cuarta – cubiertas.

SI.PD.01 Protección - Detección. Plantas sótano – baja - primera
SI.PD.02 Protección - Detección. Plantas segunda – tercera – cuarta – cubiertas.

SUA.01 Utilización - Accesibilidad. Plantas sótano – baja - primera
SUA.02 Utilización - Accesibilidad. Plantas segunda – tercera – cuarta – cubiertas.

01 Incendios. Planta sótano
02 Incendios. Planta baja
03 Incendios falso techo. Planta sótano
04 Incendios falso techo. Planta baja
05 Lazo incendios. Planta sótano
06 Lazo incendios. Planta baja
07 Bandejas especiales. Planta sótano
08 Bandejas especiales. Planta baja
09 Estado actual BIE-Extintores. Planta sótano
10 Estado actual BIE-Extintores. Planta baja
11 BIE Extintores. Planta sótano
12 BIE-extintores. Planta baja

COAVN
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
10/12/2018
VISADO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

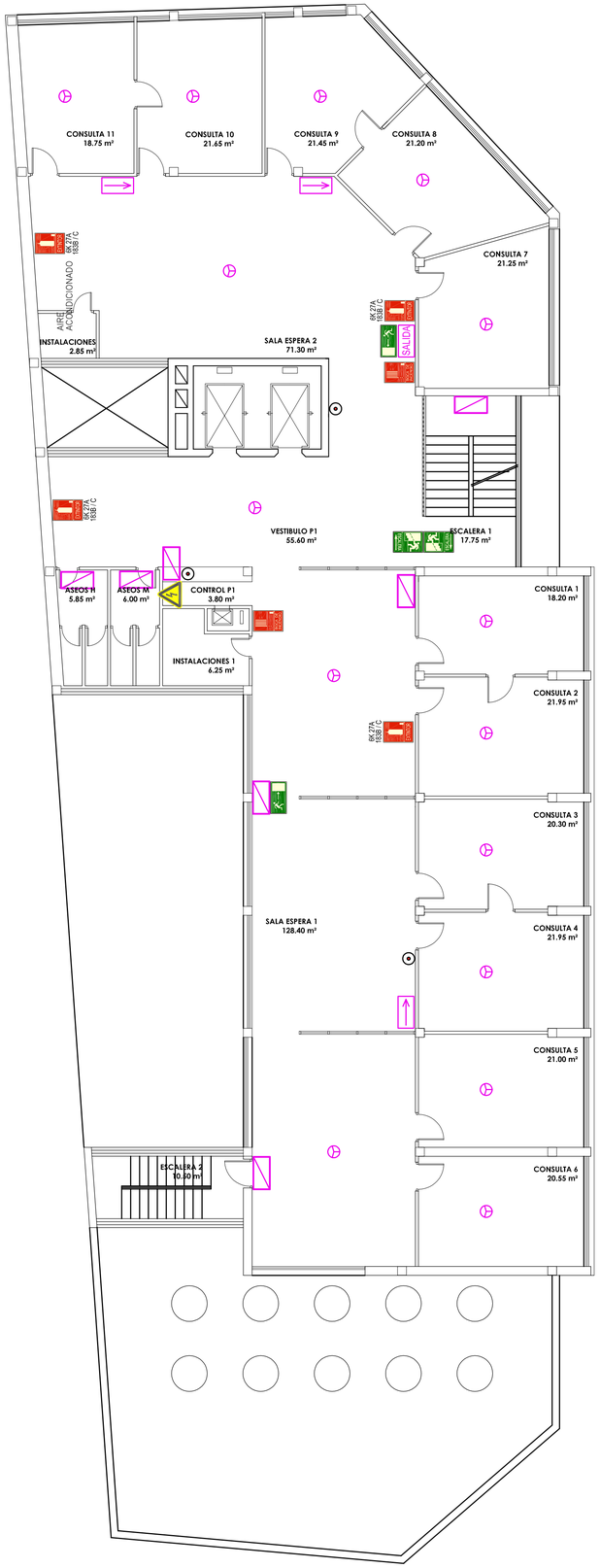

PLANTA PRIMERA



FASE 1
PLANTA BAJA

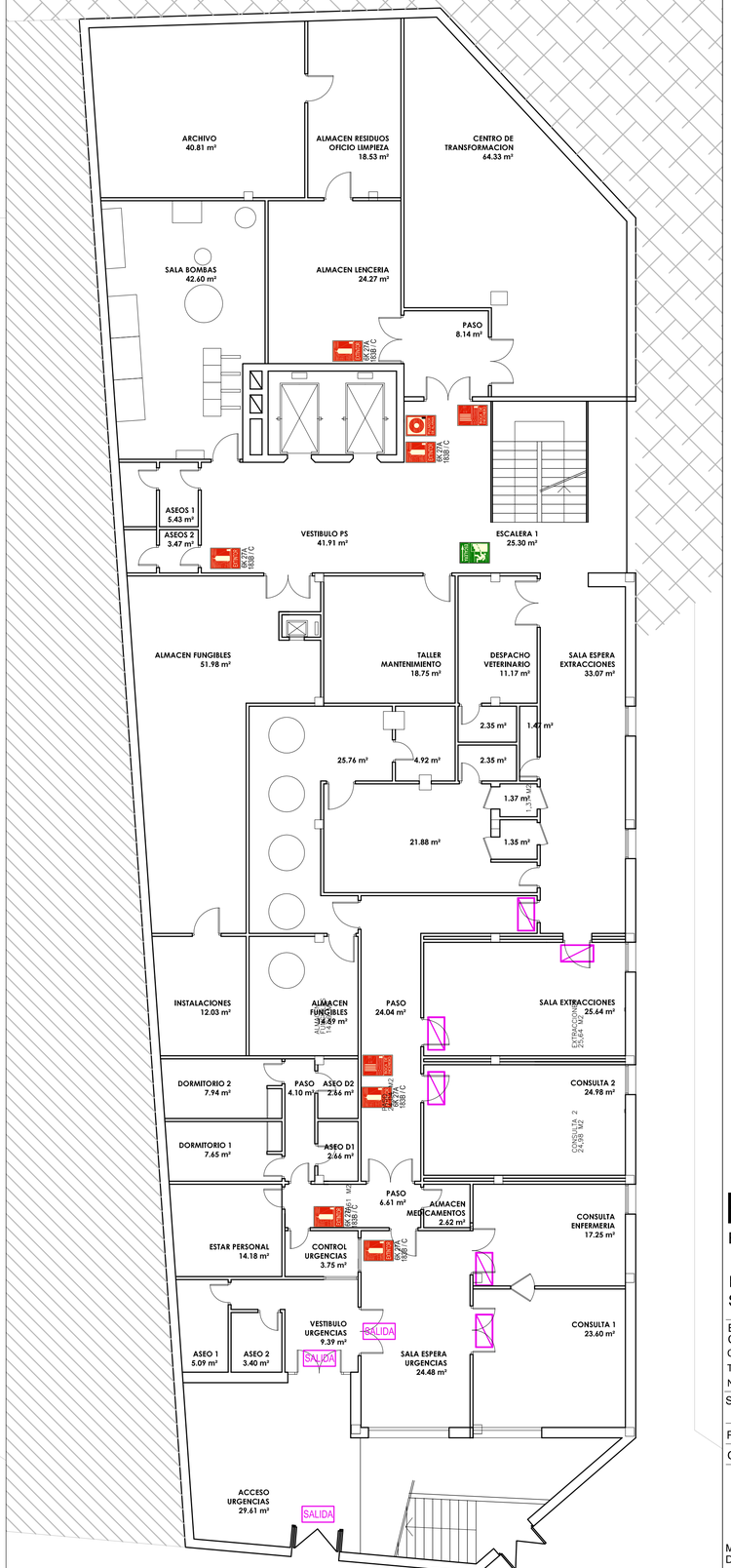

FASE 1
PLANTA SOTANO - BAJA

	SIRENA OPTICO ACUSTICA
	EXTINTOR
	BIE 45 mm
	PULSADOR ALARMA
	DETECTOR OPTICO
	CUADRO ELECTRICO
	RECORRIDO EVACUACION
	RECORRIDO EVACUACION
SALIDA	SALIDA
SALIDA DE EMERGENCIA	SALIDA EMERGENCIA
	ILUMINACION EMERGENCIA
	PUERTAS CORTAFUEGOS

EA-01

ESTADO ACTUAL

PLANTAS
SOTANO - BAJA - PRIMERA

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Dominguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

VISADO 10/12/2018
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NAVARRA
DELEGACIÓN EN TUDELA
21.003

e A1
1/100

BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS

TUDELA
C/SAN MARCIAL 37, 31500
T.948.848545 F.948.411613
tudela@blascoesparza.com

PAMPLONA
C/CIPRIANO OLAGO 10, 31004
T.948.178901 F.948.171432
pamplona@blascoesparza.com
www.blascoesparza.com

0 1 2 5M

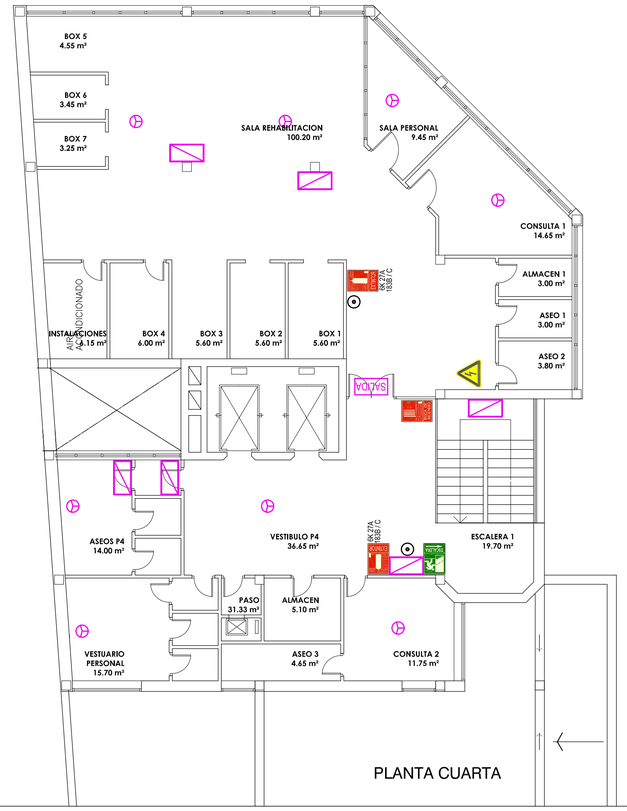

PLANTA CUARTA

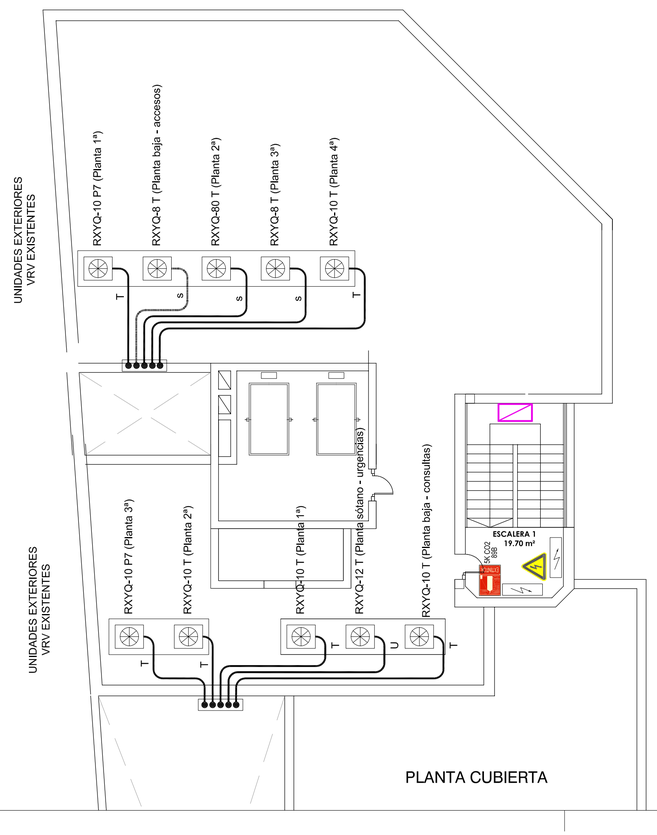

PLANTA CUBIERTA

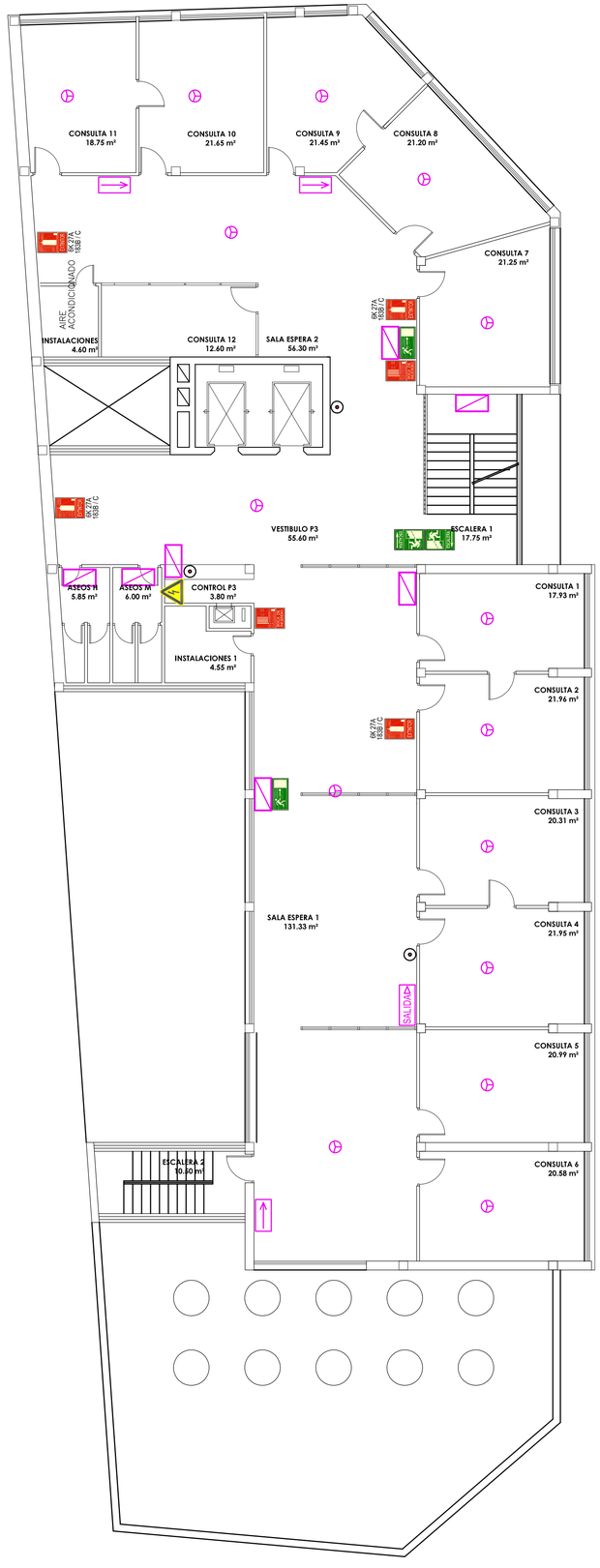

PLANTA TERCERA

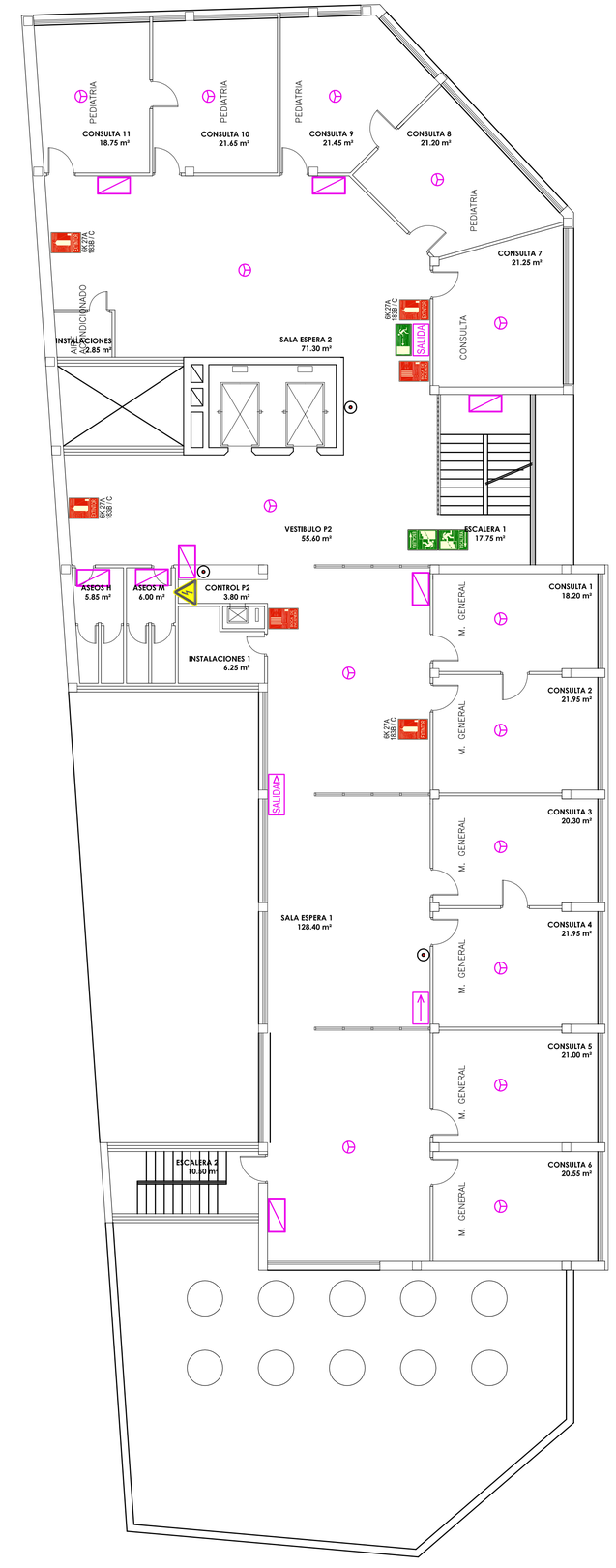

PLANTA SEGUNDA

	SIRENA OPTICO ACUSTICA
	EXTINTOR
	BIE 45 mm
	PULSADOR ALARMA
	DETECTOR OPTICO
	CUADRO ELECTRICO
	RECORRIDO EVACUACION
	RECORRIDO EVACUACION
SALIDA	SALIDA
SALIDA DE EMERGENCIA	SALIDA EMERGENCIA
	ILUMINACION EMERGENCIA
	PUERTAS CORTAFUEGOS

EA-02

ESTADO ACTUAL

PLANTAS
SEGUNDA - TERCERA - CUARTA - CUB.

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

21803

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

10/12/2018
VISADO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
DELEGACIÓN EN NAVARRA

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Dominguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
T U D E L A P A M P L O N A
C/SAN MARCIAL 37, 31500 TUDELA948.848345 F.948.411653 tudela@blascoesparza.com urbalar@blascoesparza.com
C/CIPRIANO OLASO 10, 31004 PAMPLONA948.189001 F.948.171432 pamplona@blascoesparza.com www.blascoesparza.com

e A1
1/100

0 1 2 5M

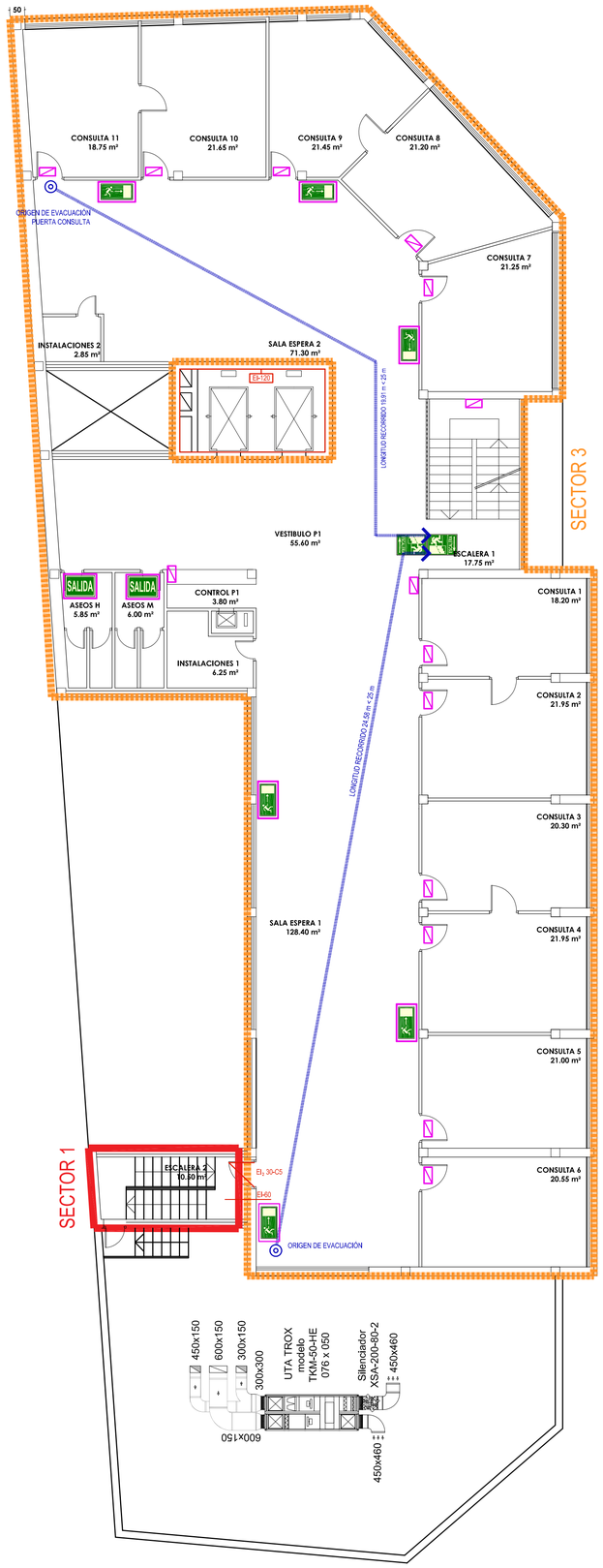

PLANTA PRIMERA

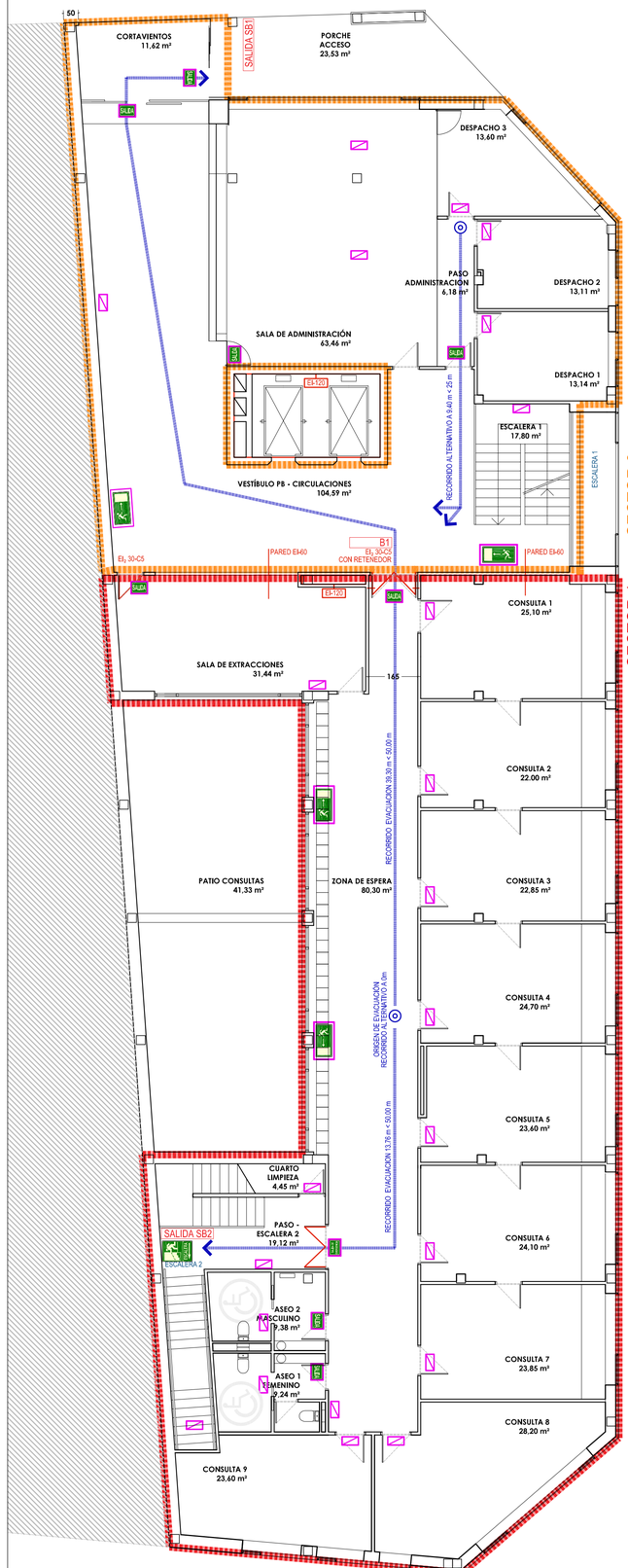

FASE 1
PLANTA BAJA

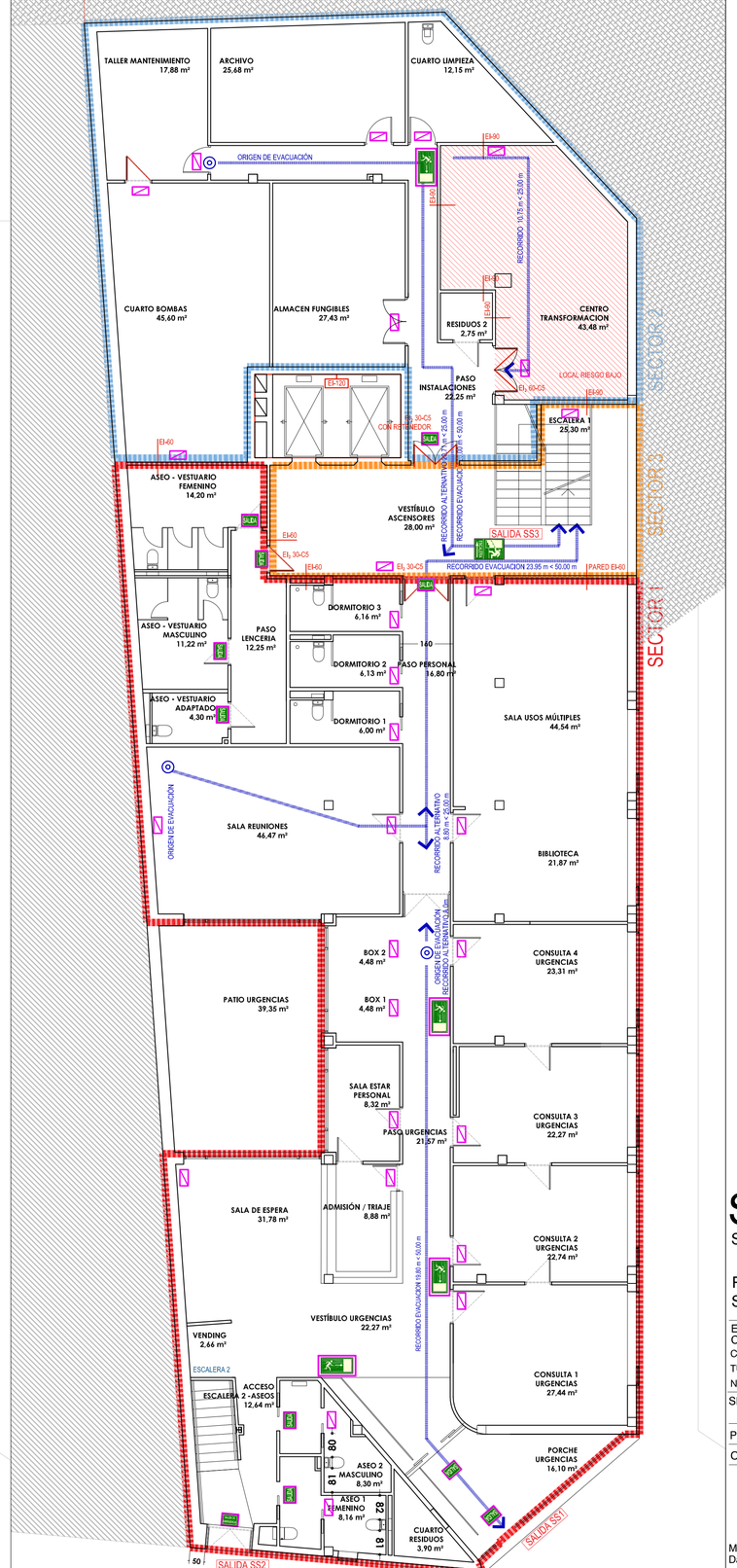

FASE 1
PLANTA SOTANO - BAJA

SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3

	RECORRIDO EVACUACION
	RECORRIDO EVACUACION
SALIDA	SALIDA
SALIDA EMERGENCIA	SALIDA EMERGENCIA
	ILUMINACION EMERGENCIA
	PUERTAS CORTAFUEGOS

SI.SE-01

SECTORIZACION - EVACUACION

PLANTAS
SOTANO - BAJA - PRIMERA

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Dominguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

VISADO 10/12/2018
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE NAVARRA
DELEGACIÓN EN TUDELA

e A1
1/100

BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
TUDELA PAMPLONA
C/SAN MARCIAL 37, 31500 C/CIPRIANO OLAGO 10, 31004
T.948.848545 F.948.411613 T.948.178901 F.948.171432
tudela@blascoesparza.com pamplona@blascoesparza.com
urbana@blascoesparza.com www.blascoesparza.com

0 1 2 5M

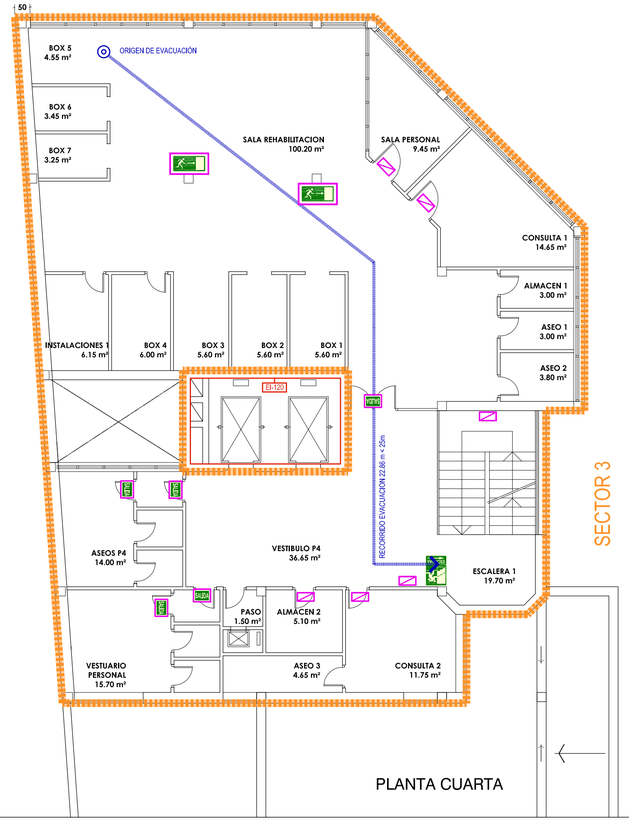

PLANTA CUARTA

PLANTA CUBIERTA

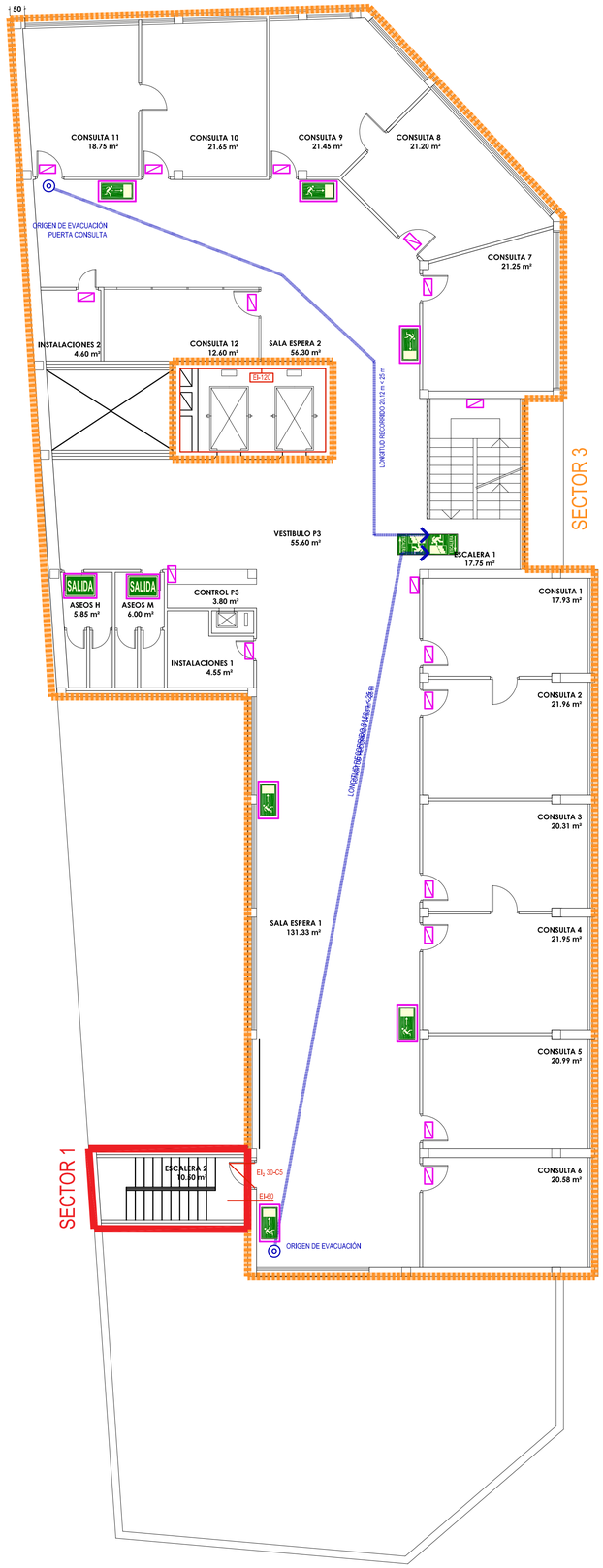

PLANTA TERCERA

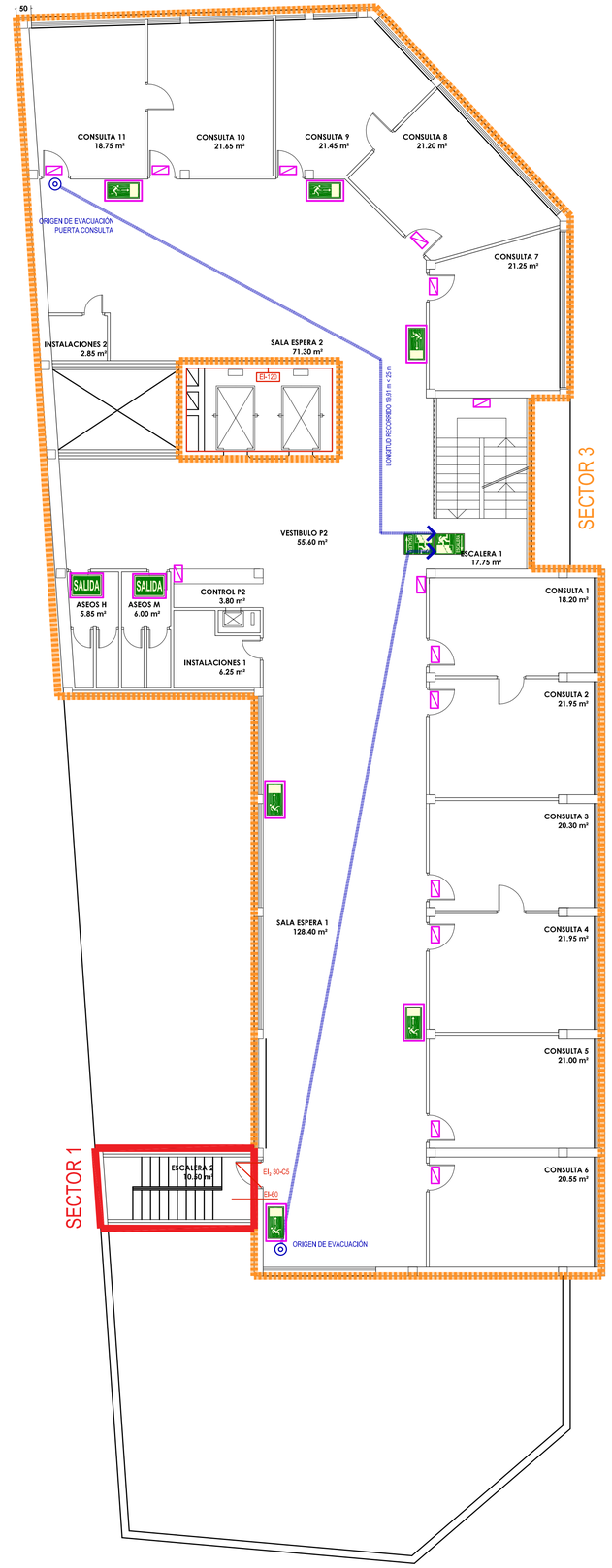

PLANTA SEGUNDA

SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3

	RECORRIDO EVACUACION
	RECORRIDO EVACUACION
SALIDA	SALIDA
SALIDA EMERGENCIA	SALIDA EMERGENCIA
	ILUMINACION EMERGENCIA
	PUERTAS CORTAFUEGOS

SI.SE-02

SECTORIZACION - EVACUACION

PLANTAS
SEGUNDA - TERCERA - CUARTA - CUB.

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Domínguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

e A1 1/100
BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
TUDELA PAMPLONA
C/SAN MARCIAL 37, 31500 T.948,848345 F.948,411613 tudela@blascoesparza.com
C/CIPRIANO OLASO 10,31004 T.948,198601 F.948,171432 pamplona@blascoesparza.com
www.blascoesparza.com

0 1 2 5M

VISADO
01/12/2018
21803
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA

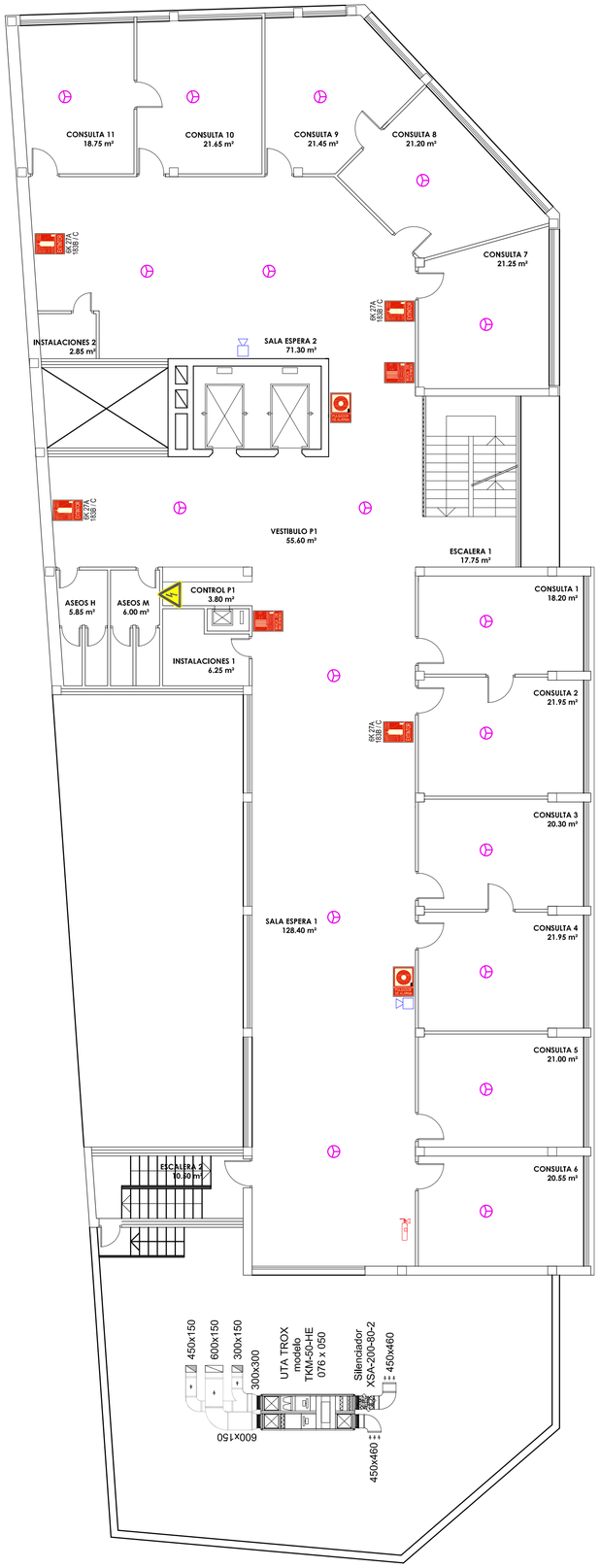

PLANTA PRIMERA

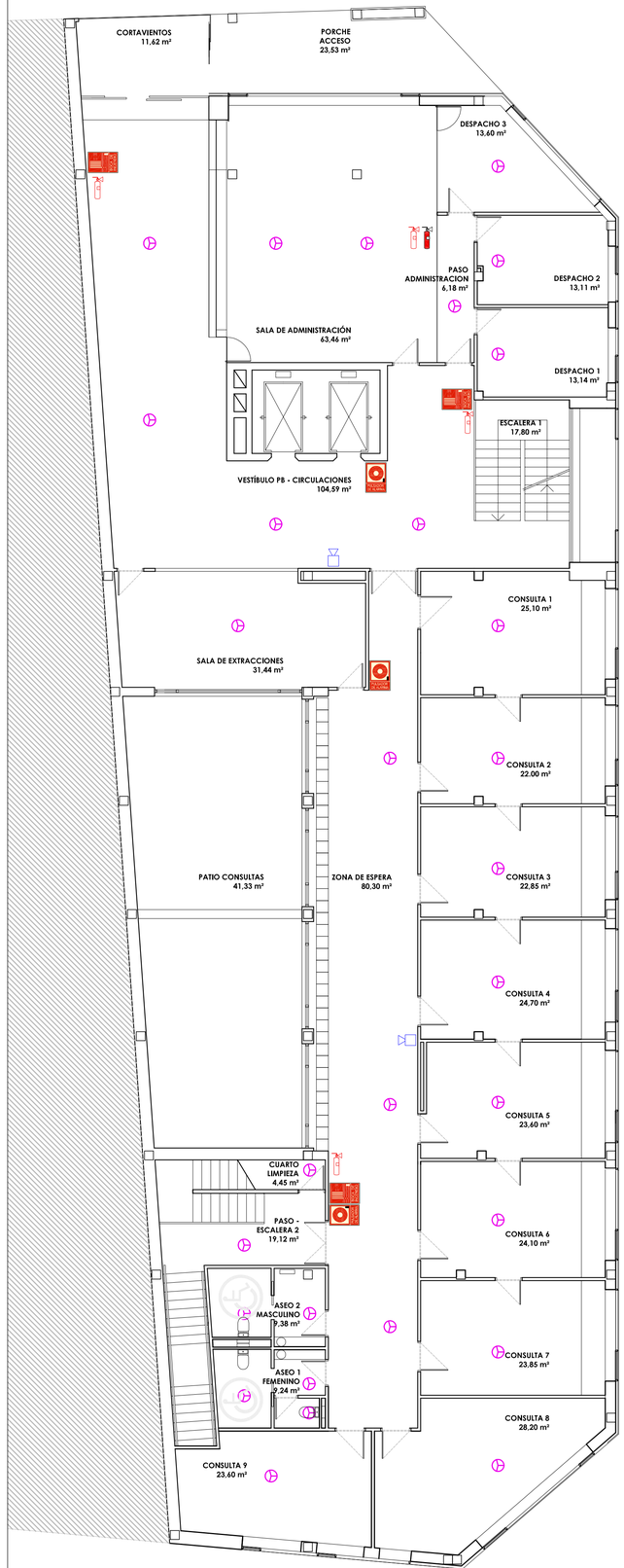

FASE 1
PLANTA BAJA



FASE 1
PLANTA SOTANO - BAJA

	SIRENA OPTICO ACUSTICA
	EXTINTOR 6kG 21A-113B
	EXTINTOR 5Kg CO2
	EXTINTOR
	BIE
	PULSADOR ALARMA
	DETECTOR OPTICO
	CUADRO ELECTRICO

SI.PD-01

PROTECCION - DETECCION

PLANTAS
SOTANO - BAJA - PRIMERA

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Dominguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
T U D E L A P A M P L O N A
CSAN MARCIAL 31, 31500 TUDELA T948,840340 F948,841613 tudela@blascoesparza.com
CIPRIANO OLASO 10, 31004 PAMPLONA T948,198601 F948,171432 pamplona@blascoesparza.com
urban@blascoesparza.com www.blascoesparza.com

e A1
1/100

0 1 2 5M

VISADO
10/12/2018
21803
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS Y GRADUADOS EN EDIFICACIÓN DE LA RIBERA DEL EBRO Y MERINDAD DE ESTELLA
DELEGACIÓN EN NAVARRA

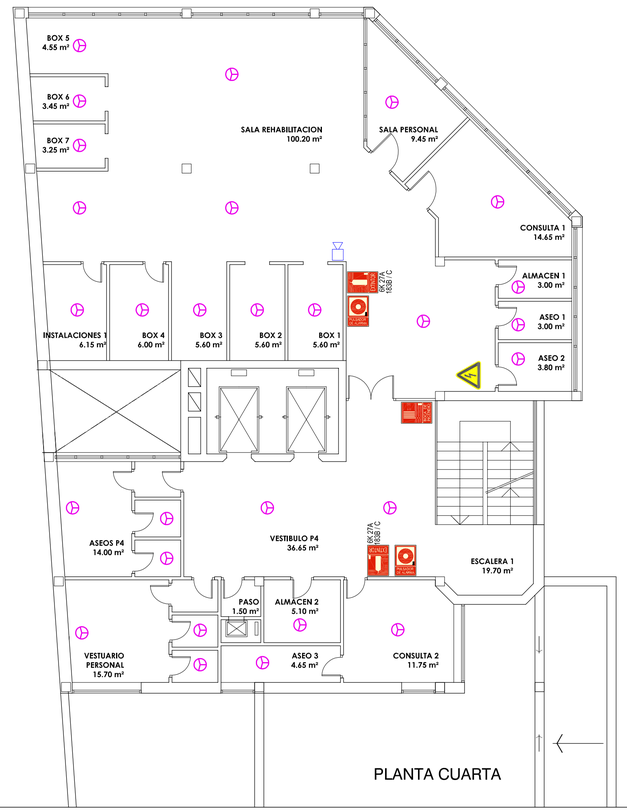

PLANTA CUARTA

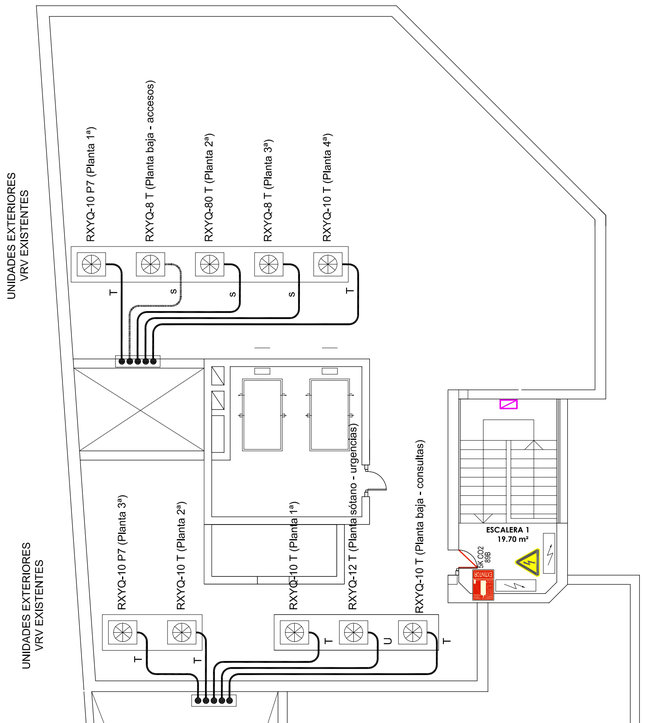

PLANTA CUBIERTA

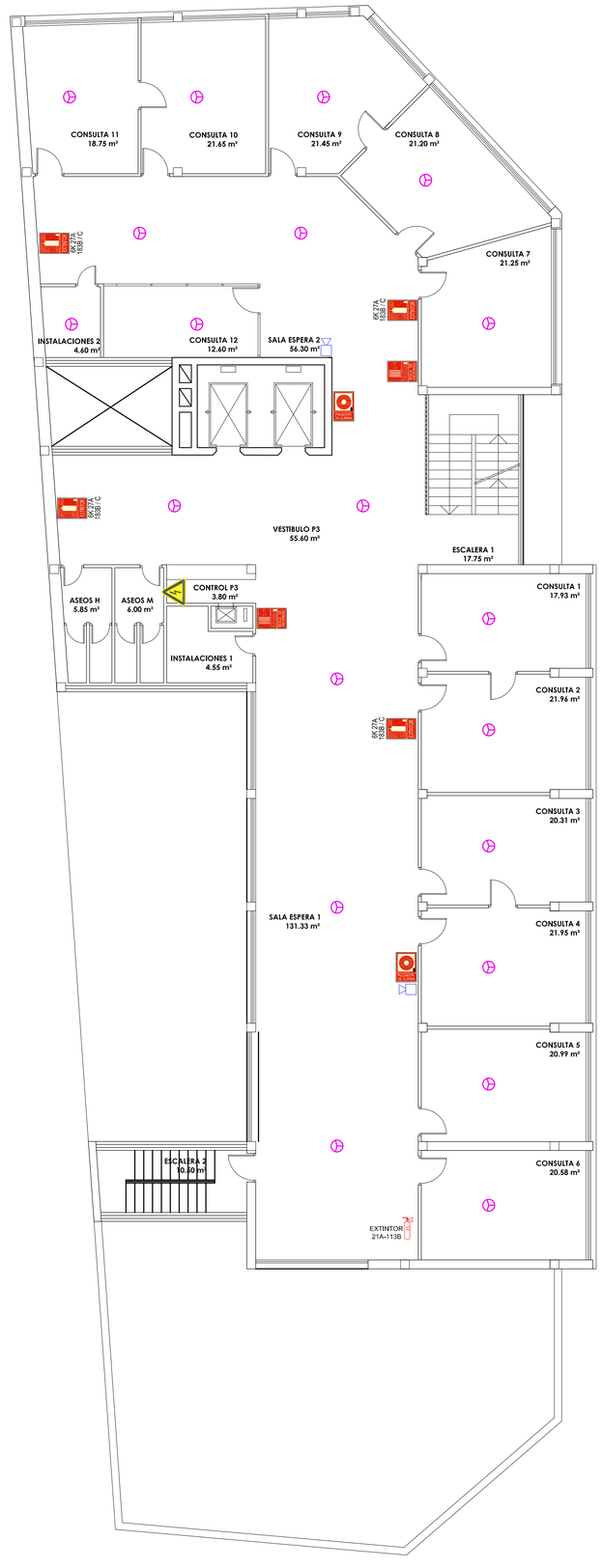

PLANTA TERCERA

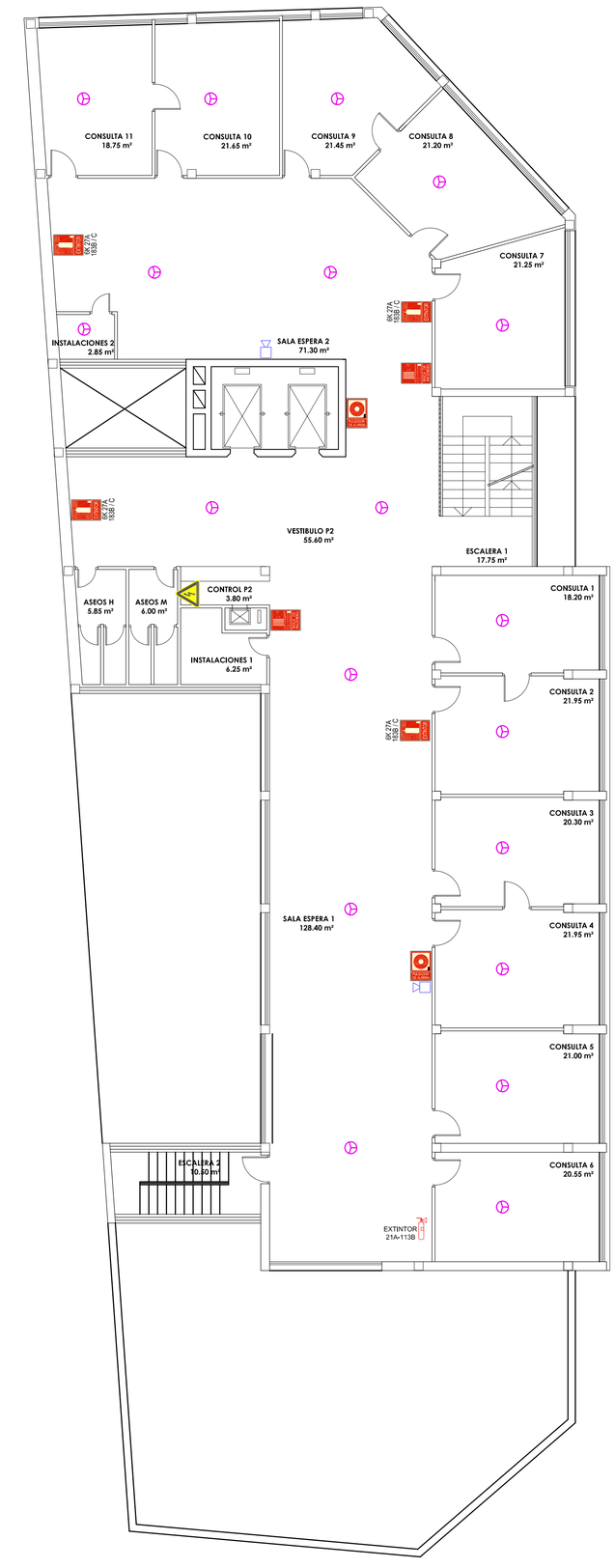

PLANTA SEGUNDA

	SIRENA OPTICO ACUSTICA
	EXTINTOR 6kG 21A-113B
	EXTINTOR 5Kg CO2
	EXTINTOR
	BIE
	PULSADOR ALARMA
	DETECTOR OPTICO
	CUADRO ELECTRICO

SI.PD-02

PROTECCION - DETECCION

PLANTAS
SEGUNDA - TERCERA - CUARTA - CUB.

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

21803

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Domínguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

e A1
1/100

BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
TUDELA C/SAN MARCIAL 37, 31500 T.948.848345 F.948.411613 tudela@blascoesparza.com urban@blascoesparza.com
PAMPLONA C/CIPRIANO OLASO 10, 31004 T.948.198601 F.948.171432 pamplona@blascoesparza.com www.blascoesparza.com

0 1 2 5M

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

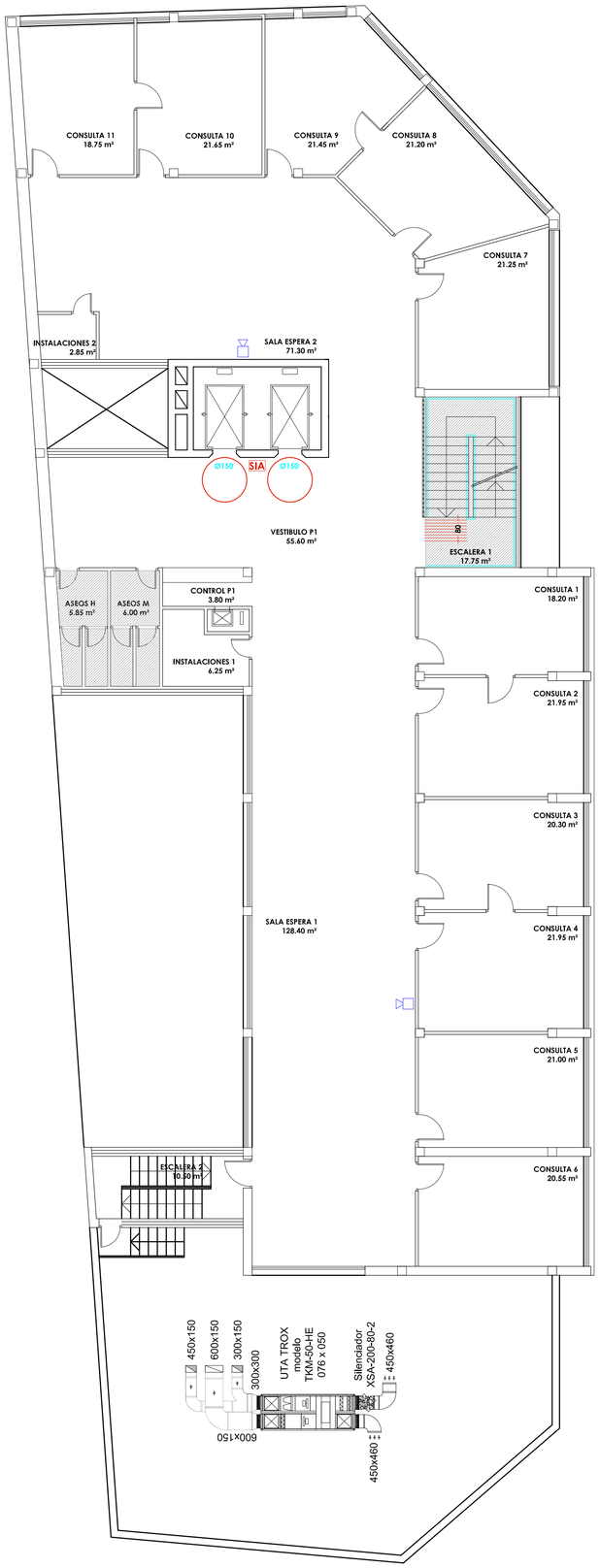

PLANTA PRIMERA

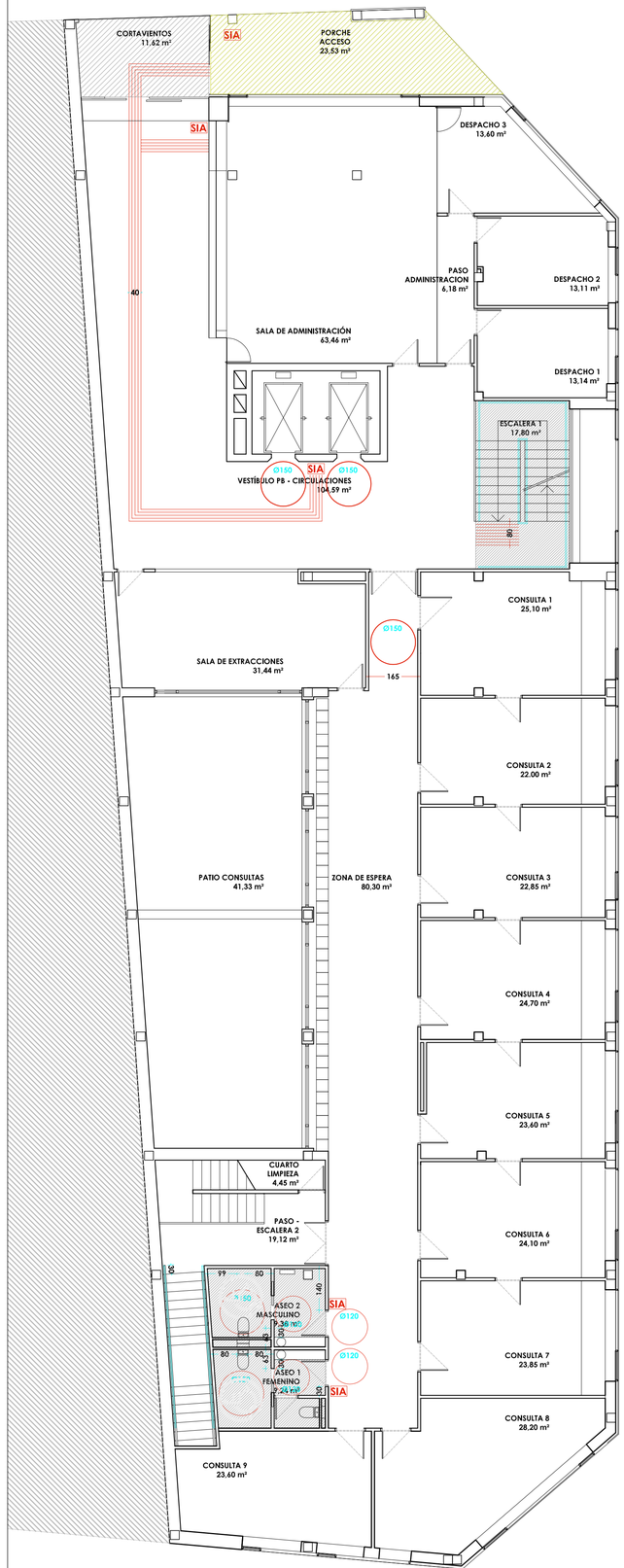

FASE 1
PLANTA BAJA

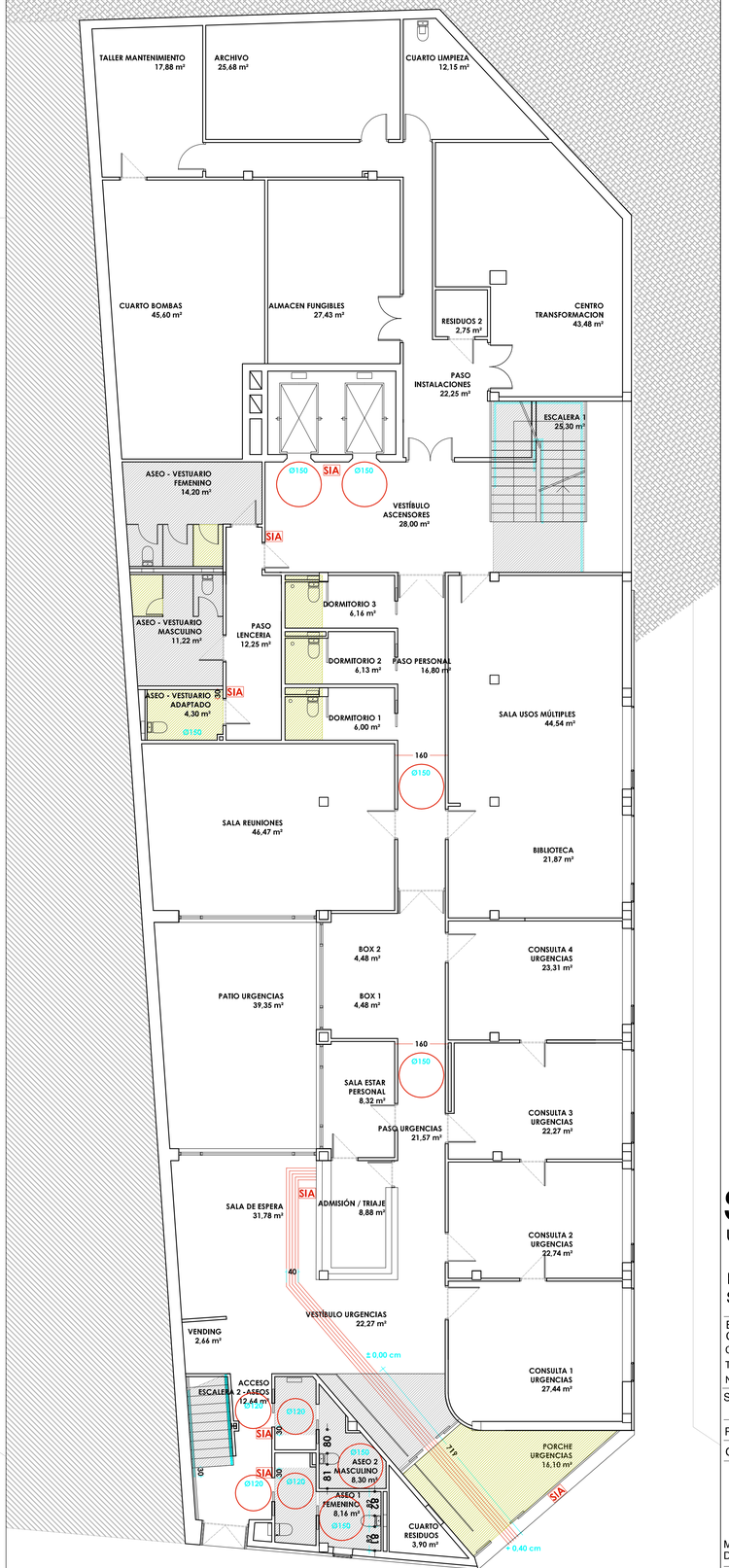

FASE 1
PLANTA SOTANO - BAJA

RESBALADICIDAD PAVIMENTOS

	CLASE 1
	CLASE 2
	CLASE 3

BANDA SEÑALIZADORA ITINERARIO ACCESIBLE

SIA

ELEMENTO ACCESIBLE

SUA-01

UTILIZACION - ACCESIBILIDAD

PLANTAS
SOTANO - BAJA - PRIMERA

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Dominguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

e A1 BLASCO ESPARZA Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
TUDELA PAMPLONA
CSAN MARCIAL 21, 31500 T.948,840343 F.948,841653 tudela@blascoesparza.com
CIPRIANO OLASO 10, 31004 T.948,199001 F.948,171432 pamplona@blascoesparza.com
www.blascoesparza.com

1/100

0 1 2 5M

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE NAVARRA
10/12/2018
VISADO
21803
DELEGACIÓN EN MARKINA

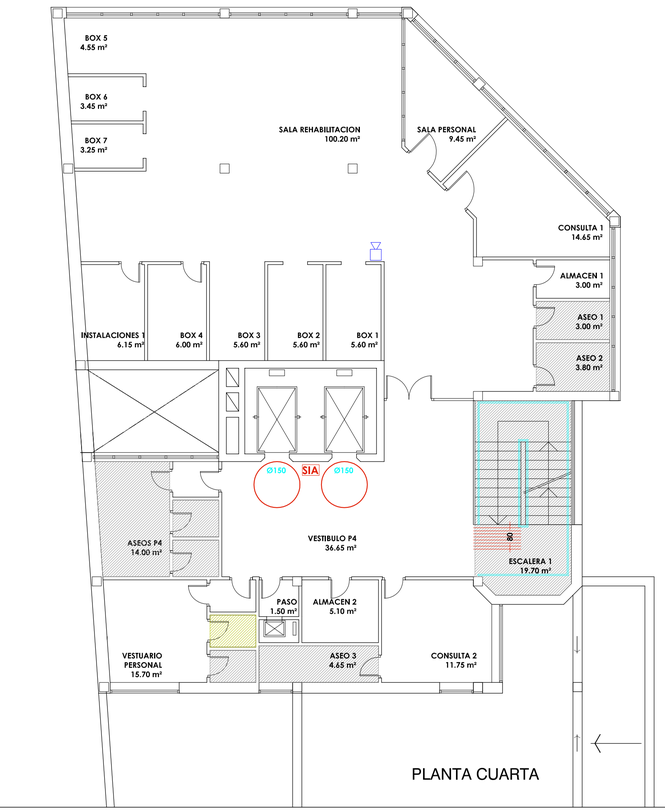

PLANTA CUARTA

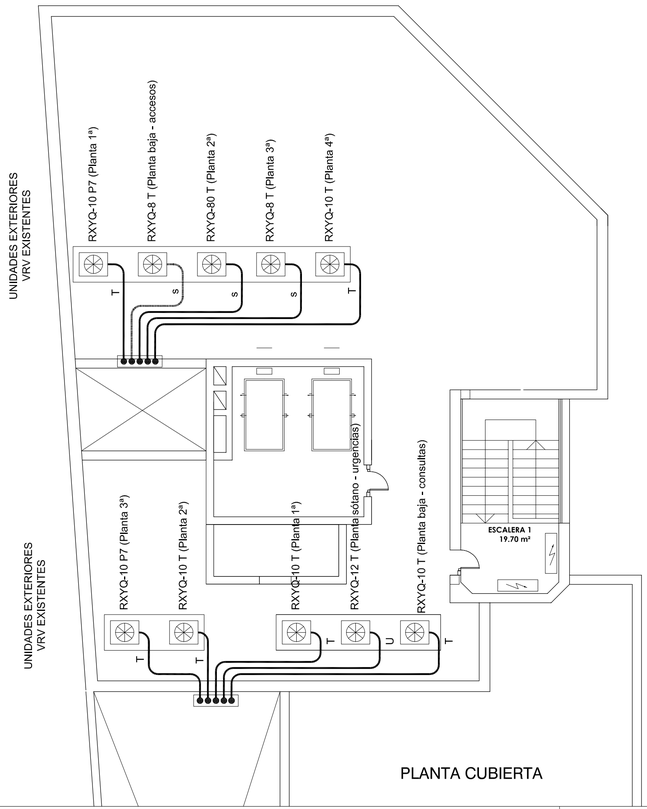

PLANTA CUBIERTA

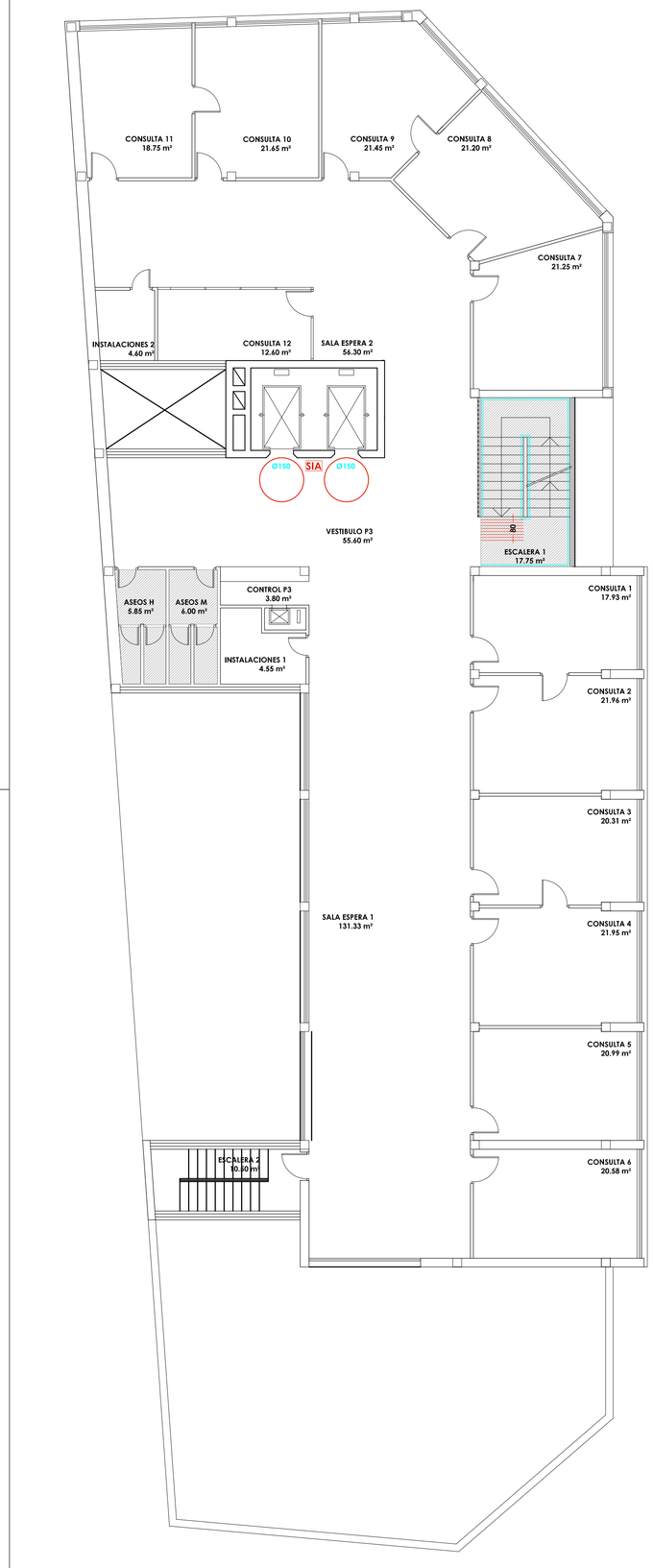

PLANTA TERCERA

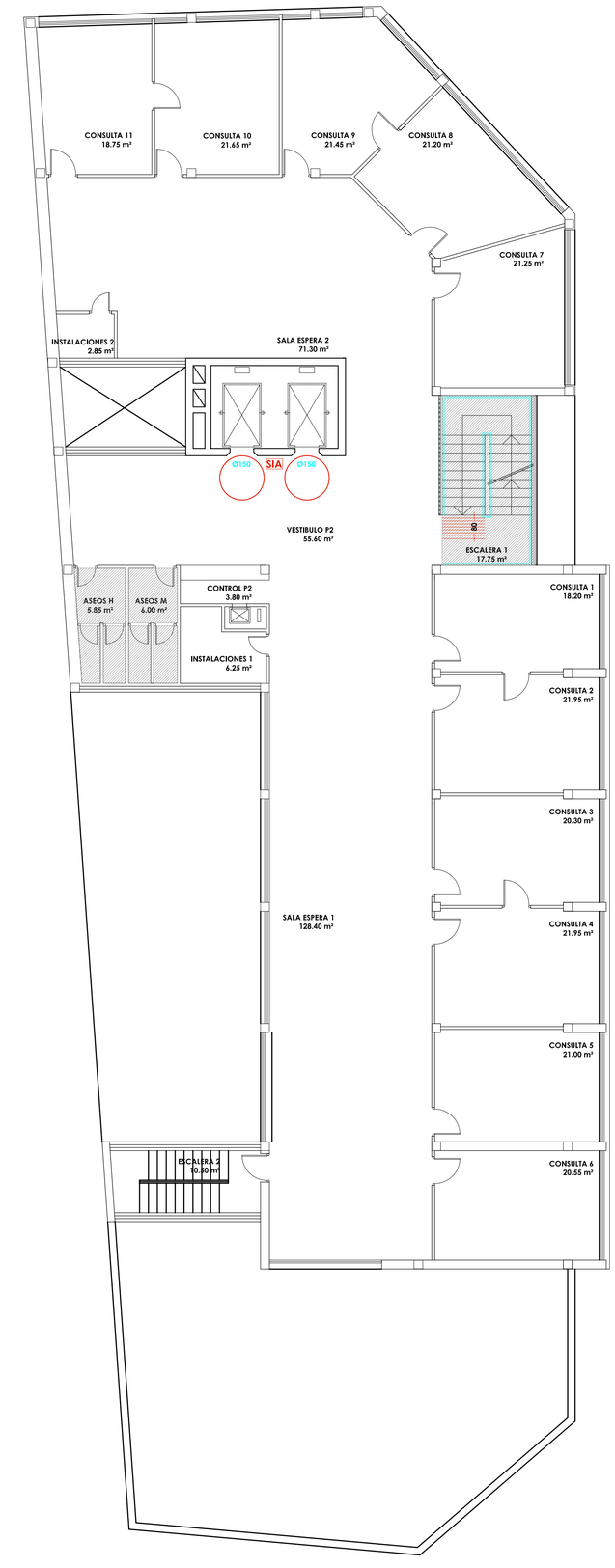

PLANTA SEGUNDA

RESBALADICIDAD PAVIMENTOS

	CLASE 1
	CLASE 2
	CLASE 3

BANDA SEÑALIZADORA ITINERARIO ACCESIBLE

SIA

ELEMENTO ACCESIBLE

SUA-02

UTILIZACION - ACCESIBILIDAD

PLANTAS
SEGUNDA - TERCERA - CUARTA - CUB.

EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
CENTRO SALUD TUDELA ESTE - SANTA ANA
C/JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 12
TUDELA
NAVARRA

21803

SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

PROYECTO AACC

OCTUBRE 2018

Francisco Blasco Esparza.
Arquitecto

Mª Carmen Domínguez Gil. Arquitecto colaborador
David Bergasa Pascual. Arquitecto colaborador

e A1 BLASCO ESPARZA
1/100 Y ASOCIADOS ARQUITECTOS
TUDELA
C/SAN MARCIAL 37, 31500
T:948.848345 F:948.411613
tudela@blascoesparza.com
urban@blascoesparza.com
PAMPLONA
C/CIPRIANO OLASO 10, 31004
T:948.198601 F:948.171432
pamplona@blascoesparza.com
www.blascoesparza.com

0 1 2 5M

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

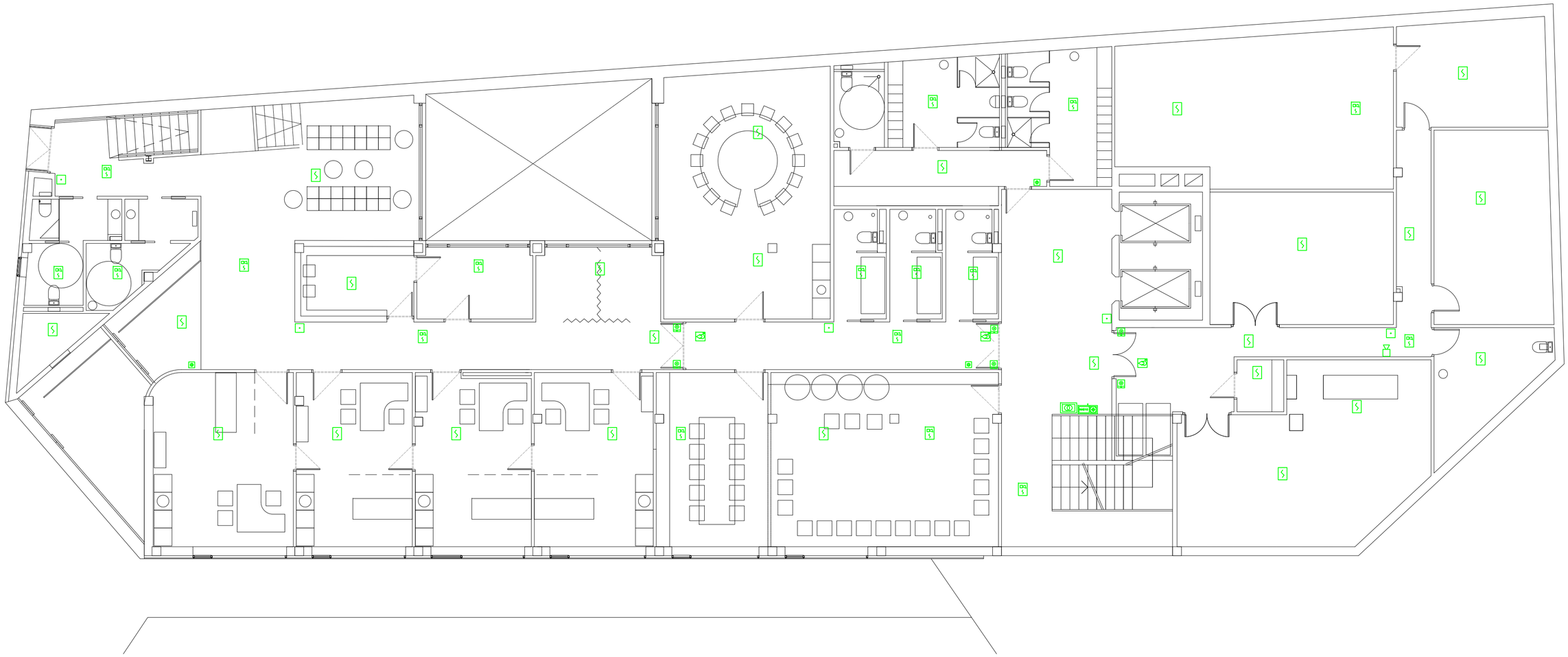

LEYENDA INCENDIOS

DESCRIPCION	SIMBOLOS
Central de detección y alarma de incendios analógica	
Detector óptico con sirena analógico	
Sensor óptico analógico	
Pulsador manual de alarma direccionable	
Retenedor magnético	
Módulo de control direccionable	
Fuente de alimentación auxiliar supervisada	
Detector de humos por aspiración NAS 10	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACION EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO
SIN VISADO

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: INCENDIOS PLANTA SOTANO

Esc: 1/100

Nº : 01

Ref: AACC-215/0518 | Fecha: OCT-2018 | Mod:

imaga INGENIEROS S.L.
Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

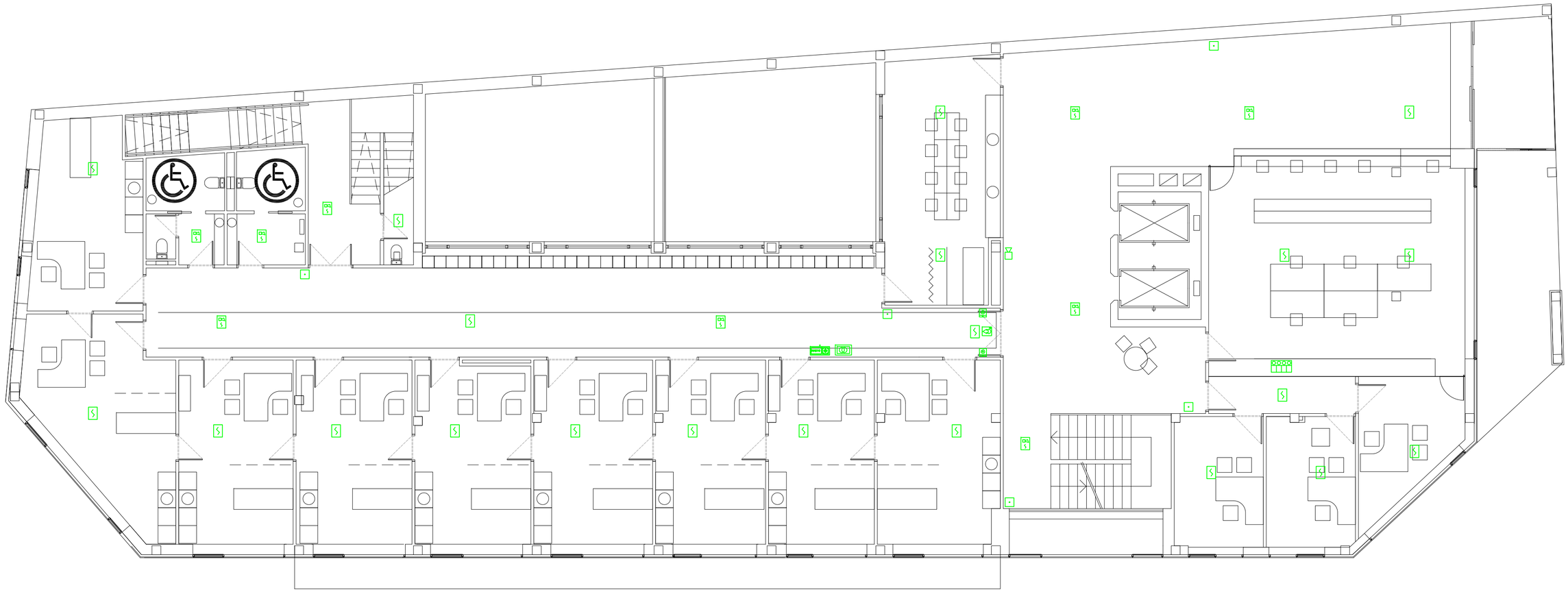

LEYENDA INCENDIOS

DESCRIPCION	SIMBOLOS
Central de detección y alarma de incendios analógica	
Detector óptico con sirena analógico	
Sensor óptico analógico	
Pulsador manual de alarma direccionable	
Retenedor magnético	
Módulo de control direccionable	
Fuente de alimentación auxiliar supervisada	
Detector de humos por aspiración NAS 10	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ORTZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

imaga INGENIEROS S.L.
TF.: 948 821 425 - CIF: B31725302

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: INCENDIOS PLANTA BAJA

Esc: 1/100

Nº : 02

Ref: AACC-215/0518 *Fecha:* OCT-2018 *Mod:*

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la Empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

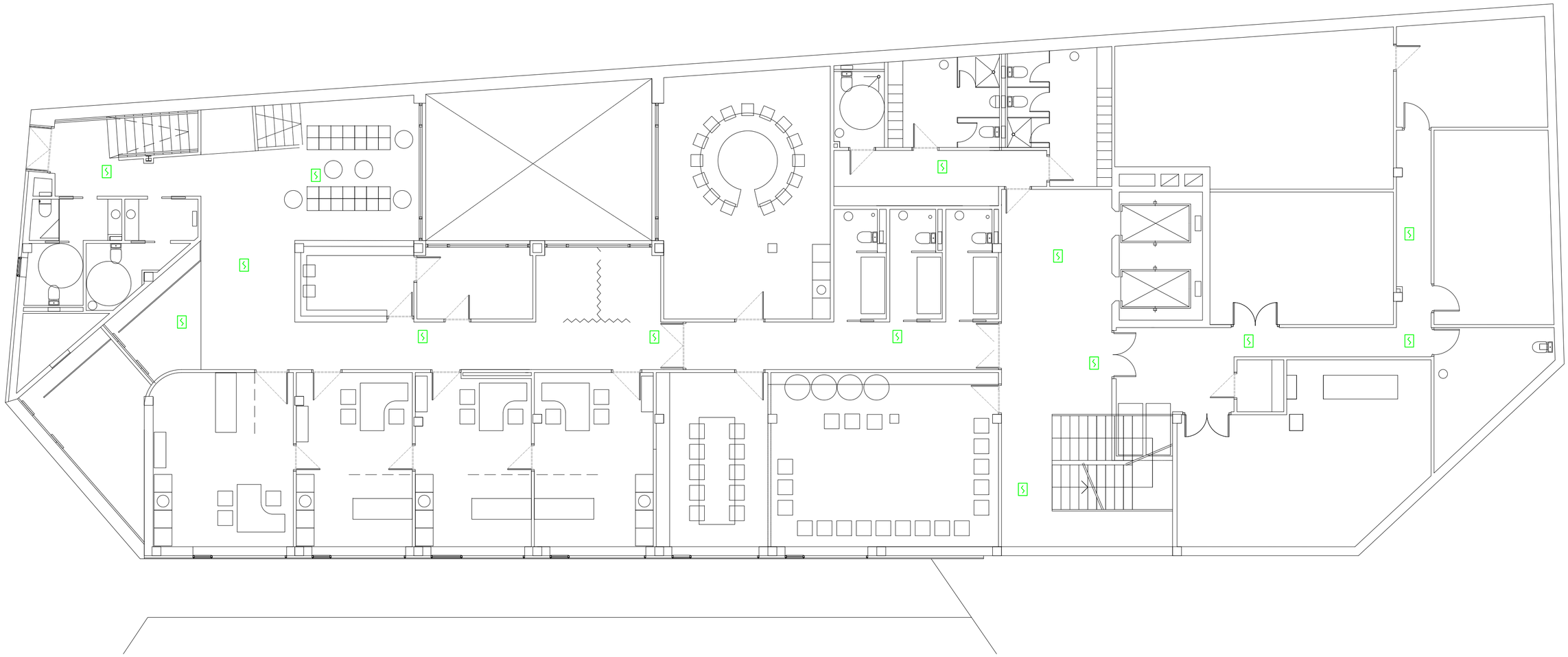

LEYENDA INCENDIOS	
DESCRIPCION	SIMBOLOS
Sensor óptico analógico	S

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO
COPIA

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

imaga INGENIEROS S.L.
Tlf.: 948 821 425 - CIF.:B31725302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: INCENDIOS. FALSO TECHO PLANTA SOTANO

Esc: 1/100

Nº : 03

Ref: AACC-215/0518 | Fecha: OCT-2018 | Mod:

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

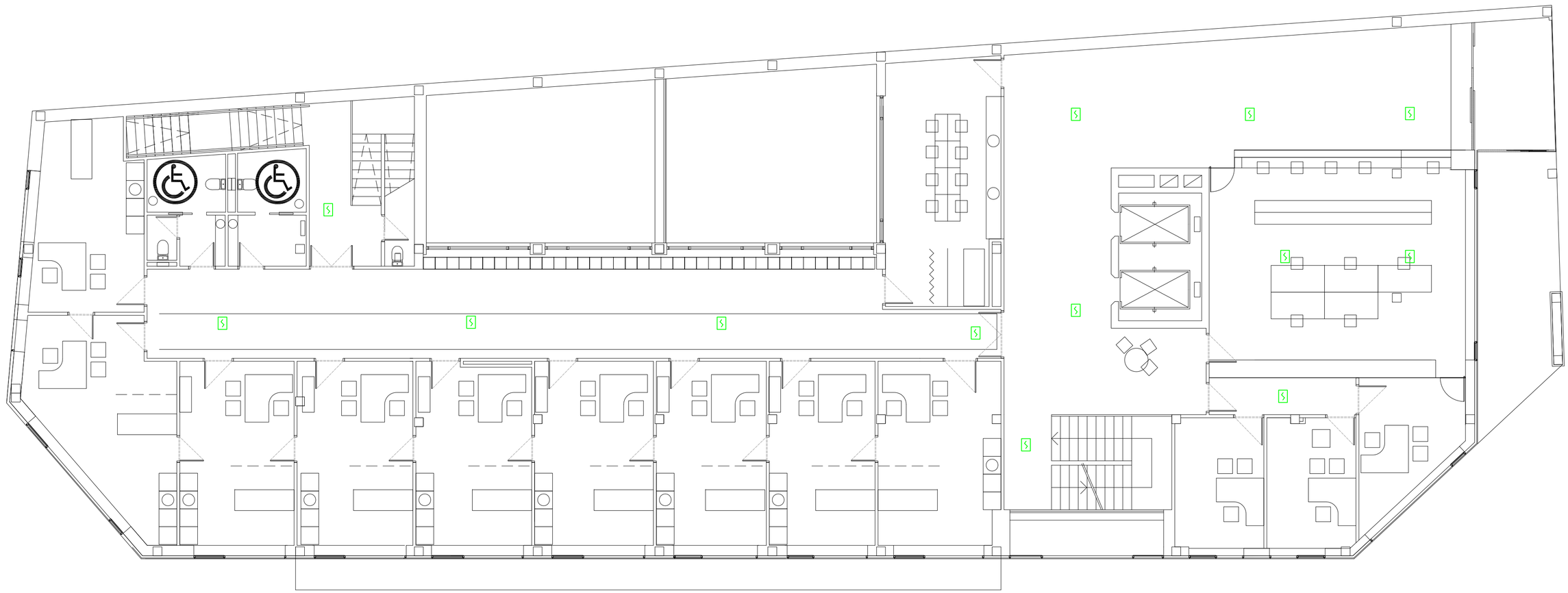

LEYENDA INCENDIOS	
DESCRIPCION	SIMBOLOS
Sensor óptico analógico	S

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
VISADO
10/12/2018

Proyecto:	INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE
Localidad:	TUDELA - NAVARRA -
Promotor:	SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-
Plano:	INCENDIOS. FALSO TECHO PLANTA BAJA
Esc:	1/100
Nº :	04
Ref:	AACC-215/0518
Fecha:	OCT-2018
Mod:	

imaga INGENIEROS S.L.
Tlf.: 948 821 425 - CIF.:B31725302
Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

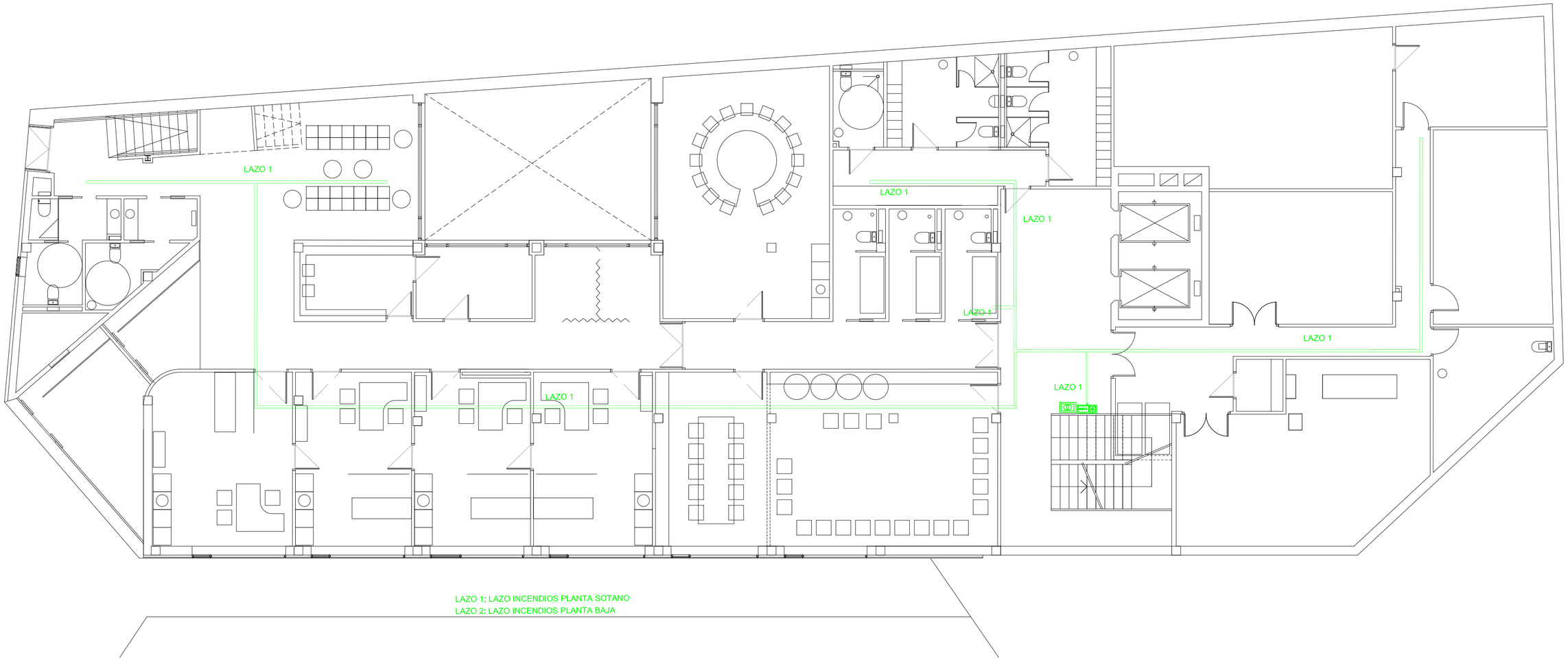

LEYENDA INCENDIOS

DESCRIPCION	SIMBOLOS
Central de detección y alarma de incendios analógica	
Fuente de alimentación auxiliar supervisada	
Detector de humos por aspiración NAS 10	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

imaga INGENIEROS S.L.
Tlf.: 948 821 425 - CIF.:B31725302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: LAZO INCENDIOS PLANTA SOTANO

Esc: 1/100

Nº : 05

Ref: AACC-215/0518 *Fecha:* OCT-2018 *Mod:*

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

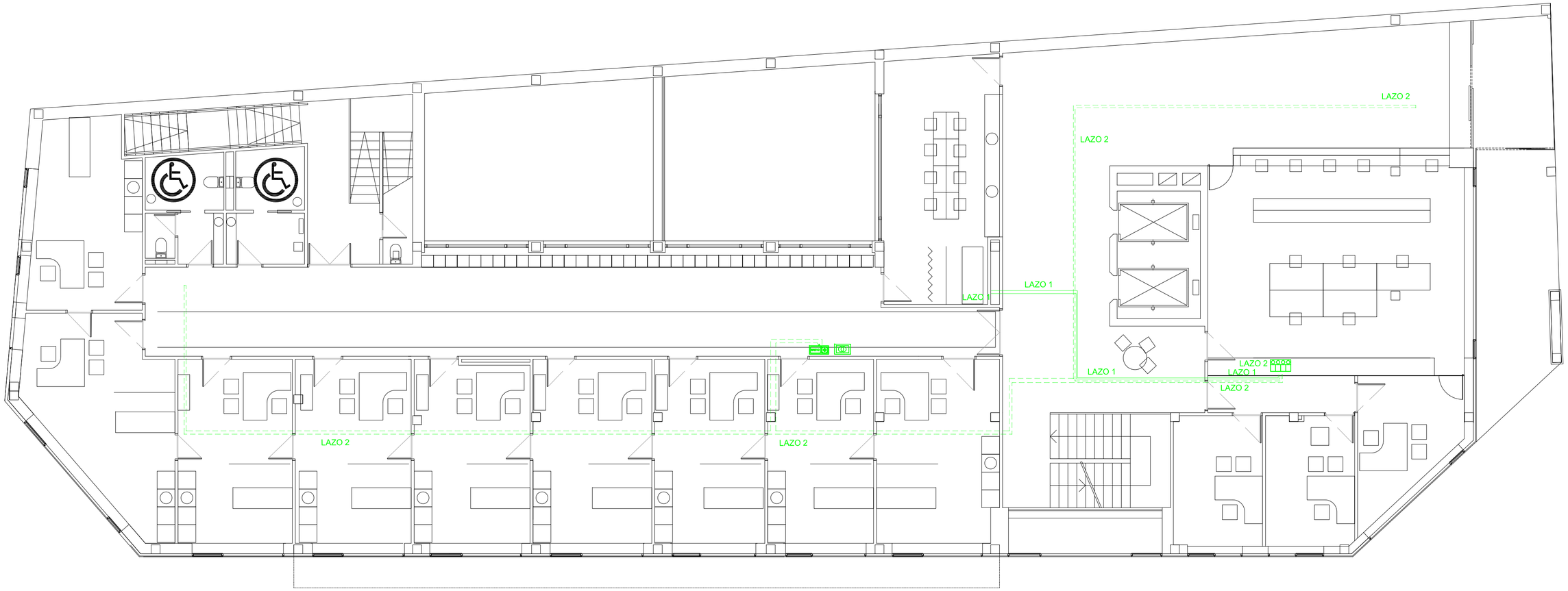

LAZO 1: LAZO INCENDIOS PLANTA SOTANO
LAZO 2: LAZO INCENDIOS PLANTA BAJA

LEYENDA INCENDIOS

DESCRIPCION	SIMBOLOS
Central de detección y alarma de incendios analógica	
Fuente de alimentación auxiliar supervisada	
Detector de humos por aspiración NAS 10	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ONTZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO
COAVN 2018

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: LAZO INCENDIOS PLANTA BAJA

Esc: 1/100

Nº : 06

Ref: AACC-215/0518 *Fecha:* OCT-2018 *Mod:*

imaga INGENIEROS S.L.
TF.: 948 821 425 - - CIF: B31725302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Técnico Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº: 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

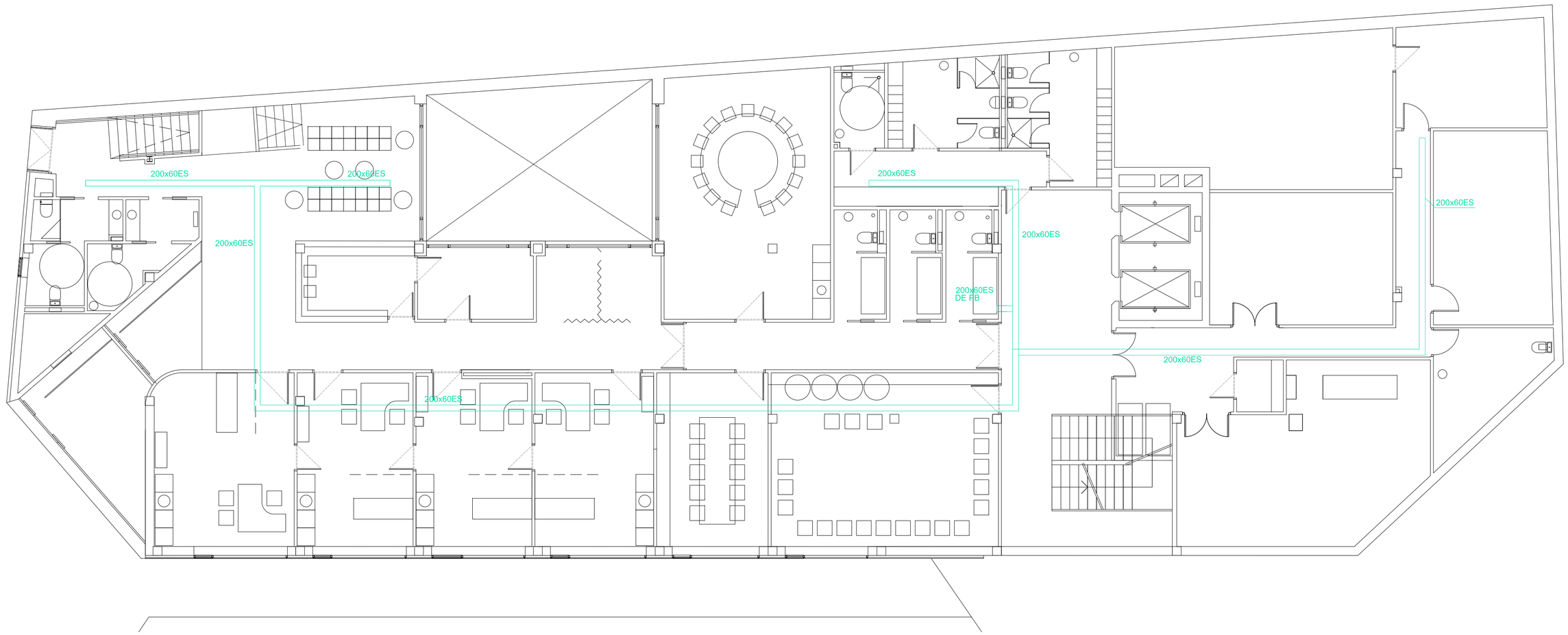

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
VISADO
10/12/2018

Proyecto:	INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE
Localidad:	TUDELA - NAVARRA -
Promotor:	SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-
Plano:	BANDEJA ESPECIALES PLANTA SOTANO
Esc:	1/100
Nº :	07
Ref:	AACC-215/0518
Fecha:	OCT-2018
Mod:	

imaga INGENIEROS S.L.
Tfn: 948 821 425 - CIF:B31725302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

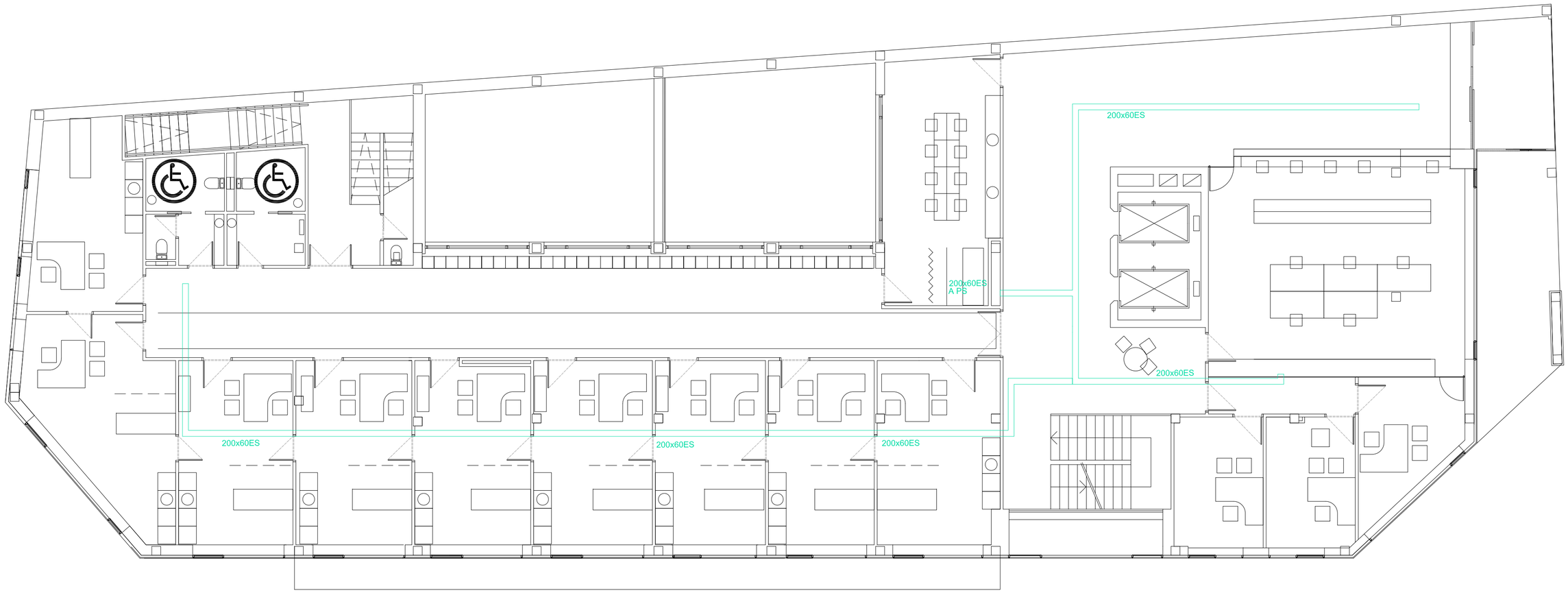

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ORTZIAIA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
VISADO
10/12/2018
COVIM

Proyecto:	INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE
Localidad:	TUDELA - NAVARRA -
Promotor:	SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-
Plano:	BANDEJA ESPECIALES PLANTA BAJA
Esc:	1/100
Nº :	08
Ref:	AACC-215/0518
Fecha:	OCT-2018
Mod:	

imaga INGENIEROS S.L. Tfn.: 948 821 425 - CIF: B31725302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado/A Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

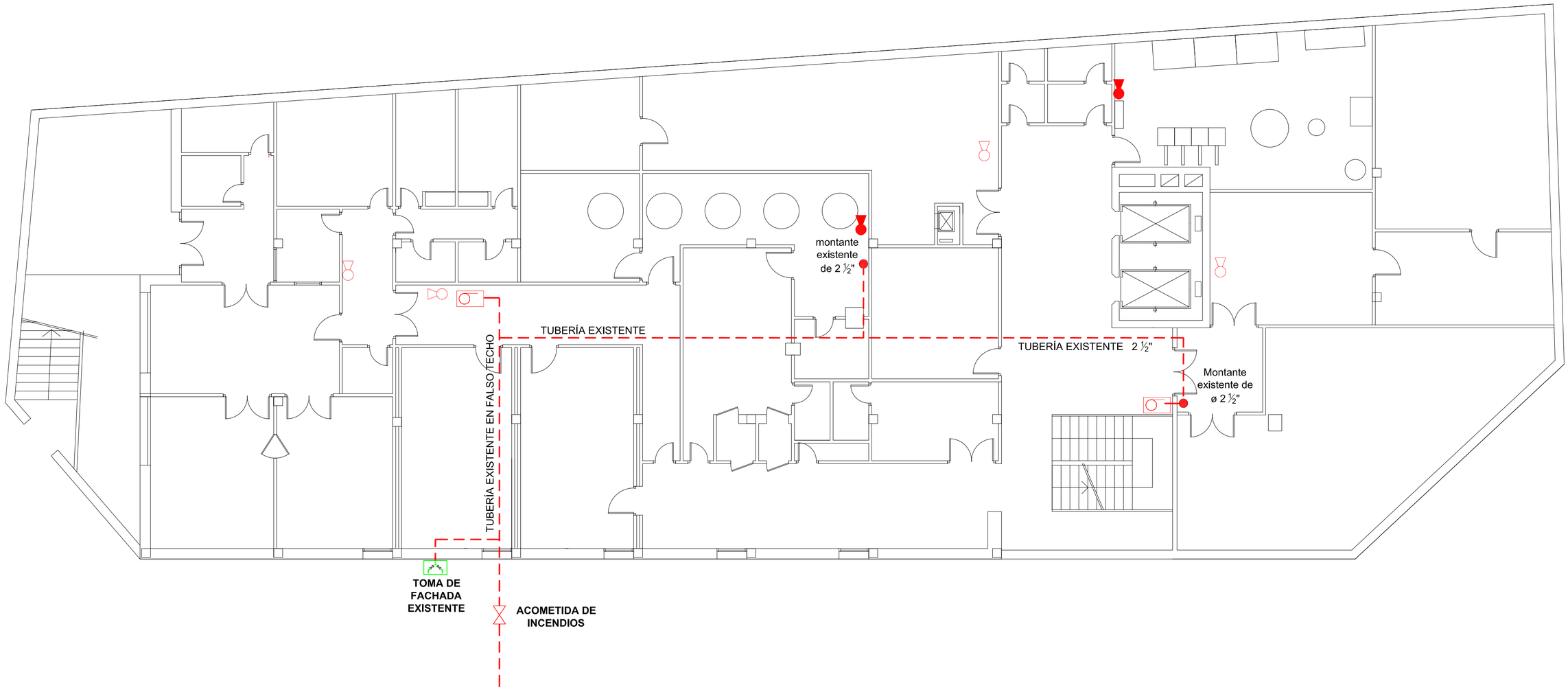

LEYENDA INCENDIOS	
DESCRIPCION	SIMBOLOS
Boca Incendios Equipada 45 mm	
Extintor ABC 6 Kg	
Extintor CO2 5 Kg	
Toma de fachada Columna húmeda	
Tubería existente	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCNEDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

imaga INGENIEROS S.L.

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: ESTADO ACTUAL. BIES Y EXTINTORES PLANTA SOTANO

Esc: 1/100

Nº : 09

Ref: AACC-215/0518 *Fecha:* OCT-2018 *Mod:*

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

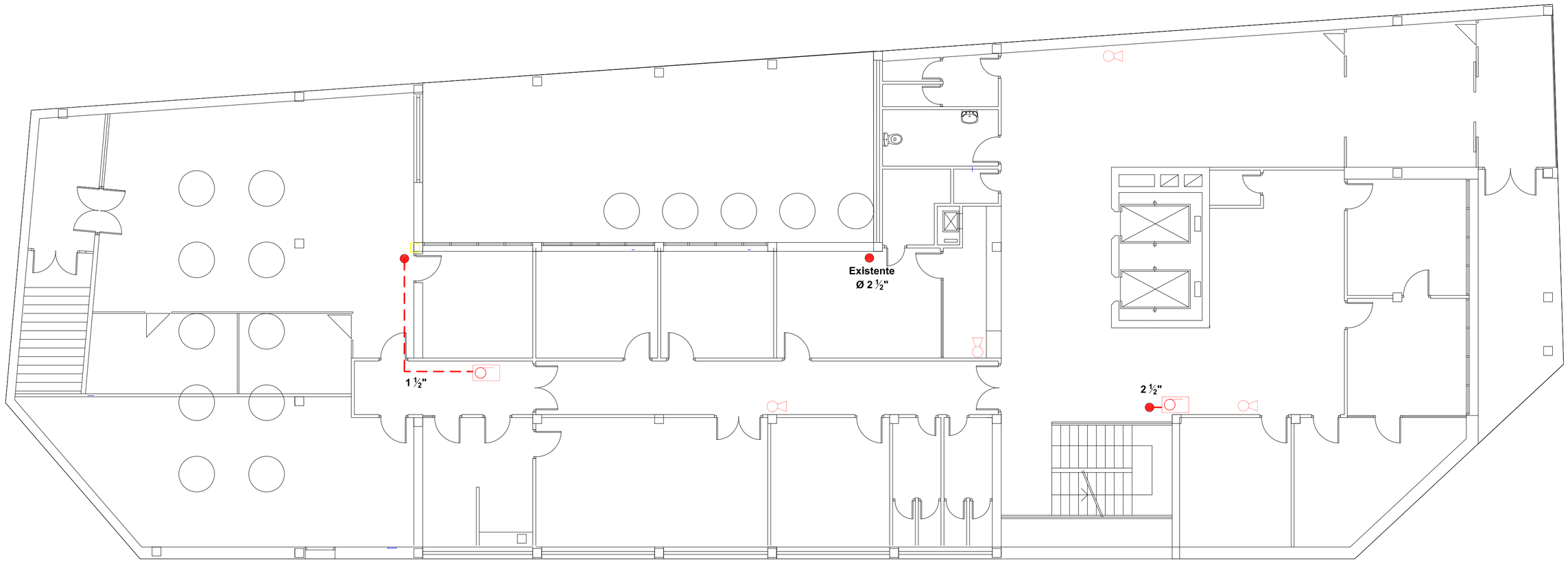

LEYENDA INCENDIOS	
DESCRIPCION	SIMBOLOS
Boca Incendios Equipada 45 mm	
Extintor ABC 6 Kg	
Extintor CO2 5 Kg	
Toma de fachada Columna húmeda	
Tubería existente	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO ORTZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCNEDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: ESTADO ACTUAL. BIES Y EXTINTORES PLANTA BAJA

Esc: 1/100

Nº: 10

Ref: AACC-215/0518 Fecha: OCT-2018 Mod:

imaga INGENIEROS S.L.
Tfn.: 948 821 425 - CIF: B31725302
Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223
IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

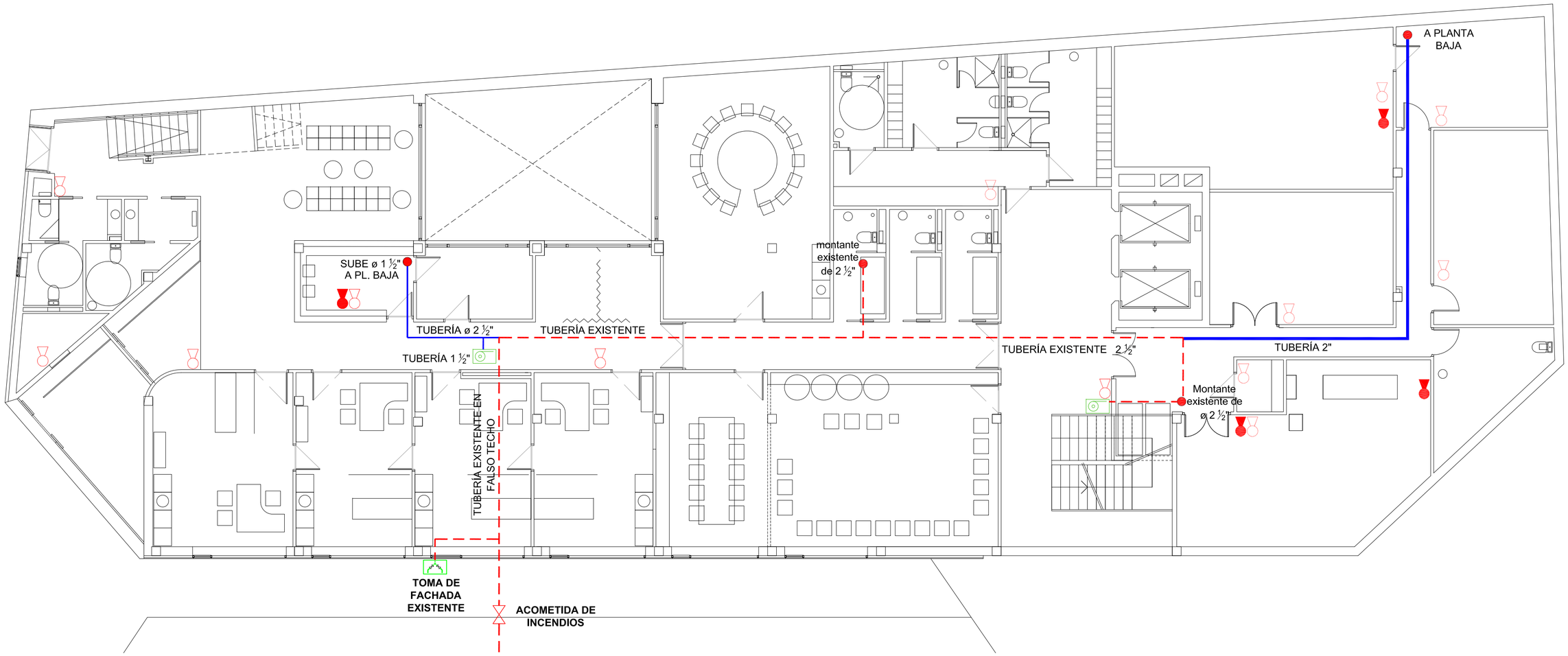

LEYENDA INCENDIOS

DESCRIPCION	SIMBOLOS
Boca Incendios Equipada 25 mm	
Extintor ABC 6 Kg	
Extintor CO2 5 Kg	
Toma de fachada Columna húmeda	
Tubería existente	
Tubería nueva acero galvanizado pintada color rojo	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACIÓN EN NAVARRA
VISADO
10/12/2018
COMUN

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCNEDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

imaga INGENIEROS S.L.
Tlf.: 948 821 425 - Of.:831725302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: BIES Y EXTINTORES PLANTA SOTANO

Esc: 1/100

Nº : 11

Ref: AACC-215/0518 *Fecha:* OCT-2018 *Mod:*

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com

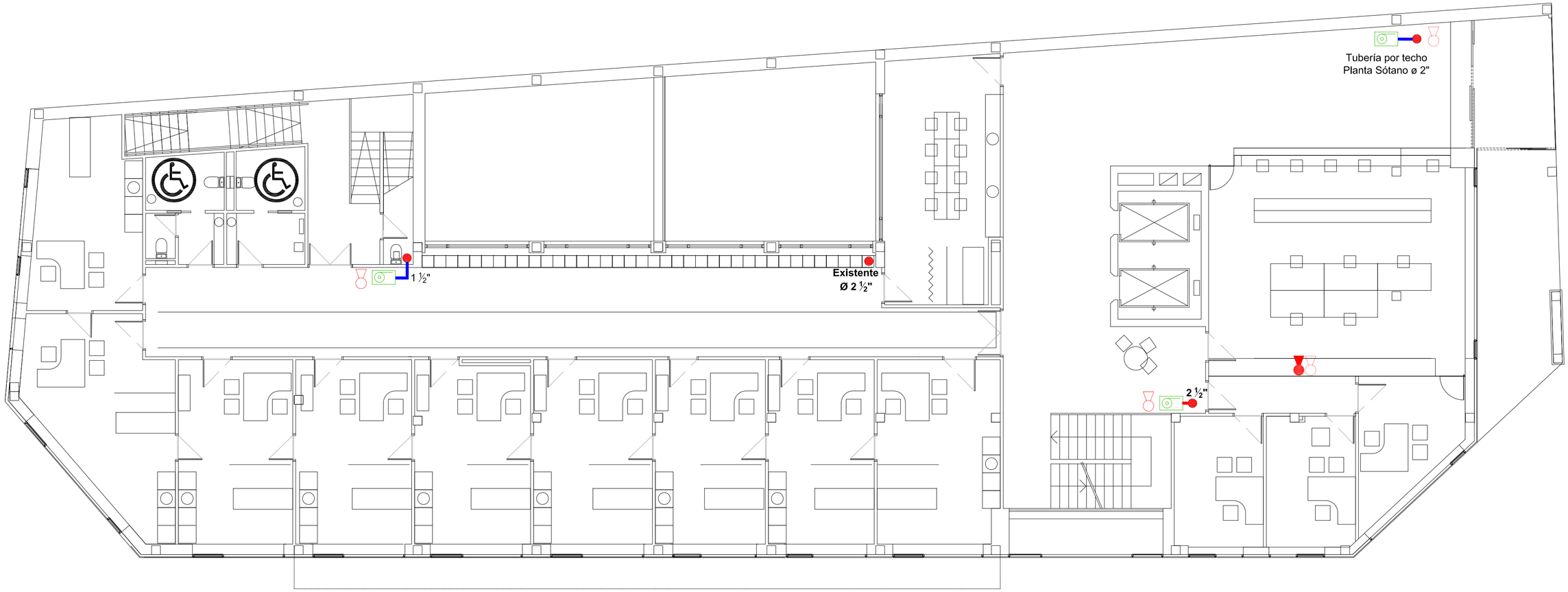

LEYENDA INCENDIOS

DESCRIPCION	SIMBOLOS
Boca Incendios Equipada 25 mm	
Extintor ABC 6 Kg	
Extintor CO2 5 Kg	
Toma de fachada Columna húmeda	
Tubería existente	
Tubería nueva acero galvanizado pintada color rojo	

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA
DELEGACION EN NAVARRA
10/12/2018
VISADO

Proyecto: INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCNEDIOS EN REFORMA DE PLANTAS SOTANO Y BAJA DE CENTRO DE SALUD TUDELA ESTE

Localidad: TUDELA - NAVARRA -

Promotor: SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA-

Plano: BIES Y EXTINTORES PLANTA BAJA

Esc: 1/100

Nº : 12

Ref: AACC-215/0518 *Fecha:* OCT-2018 *Mod:*

imaga INGENIEROS S.L.
TF.: 948 821 425 - CIF: B31720302

Fdo: MIGUEL A. GIL AMIGOT
Ingeniero Tec. Industrial
"Al servicio de la empresa"
Colegiado Aragón Nº : 3.223

IMAGA INGENIEROS,S.L. C/ Pablo Sarasate, 6-1º Of. 6 - 31500 Tudela - Telf: 948 821425 e.mail:imagaingenieros@gruposeima.com